

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 94  
MARTES 7/7/2015  
H. CONCEJO MUNICIPAL ANCUD**

*Sesión 94.  
3.8.2015*

En Ancud, a siete días del mes de julio de dos mil quince, a las 15:30 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 94 del H. Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** **SR. LUIS ASTUDILLO**, Asesor Jurídico; **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SRA. LEONOR HERRERA**, Directora Secplan, **SR. MAURICIO HENRIQUEZ**, Director de Desarrollo Comunitario; Asistentes Sociales **SRTA. JESSICA VILLARROEL y KATHERINE PARADA.**

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTAS 91 - 92 - 93
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 3.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES
- 4.- ADJUDICACION FONDO DE EMPRENDIMIENTO (FES)
- 5.- ADJUDICACION BECAS MUNICIPALES
- 6.- MODIFICACION CONTRATO TRANSFERENCIA TITULO GRATUITO INMUEBLE FISCAL DE LECHAGUA
- 7.- RENOVACION COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL (IGLESIA MISIONERA AUSTRAL
- 8.- CUENTA DE COMETIDOS H. CONCEJALES NORAMBUENA Y MUÑOZ
- 9.- CORRESPONDENCIA
- 10.VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** le informa a los H. Concejales que se va a llamar a concurso el cargo de Director de Control, les va a entregar las bases de dicho concurso para consensuarlas y analizarlas, les propone realizar una reunión extraordinaria con la finalidad de revisarlas. Se convoca para el día jueves 9 de julio próximo a las 09:00 horas.

**APROBACION ACTAS SESIONES N° 91 - 92 - 93**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que están disponibles las actas de las sesiones ordinarias N° 91 de 2 de junio de 2015 y la N° 92 de 9 de junio de 2015, procediendo a dar lectura de los temas abordados en ambas, solicita a los H. Concejales se pronuncien en caso de tener observaciones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa del acta de la sesión ordinaria N° 92, página 1, penúltimo párrafo, corrige nuevamente donde dice : líquidos lixiliados debe decir : líquidos lixiviados y en la página 8, primera intervención no tiene identificado el interventor que es el Secretario Municipal.-

El **H. C. SR. GOMEZ** observa de la misma acta que se revise antes de subirla a la página, hay algunas palabras que están incompletas, esa reunión le tocó presidirla y en varias de las intervenciones donde habla dice H. Concejales Sr. Gómez y en otras se refiere al Presidente del H. C. Sr. Gómez.

Con las observaciones formuladas por los H. Concejales Gómez y Norambuena se aprueban las actas de las sesiones ordinarias mencionadas.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10**

Expone y explica la Modificación Presupuestaria N° 10, propuesta por la señora alcaldesa el **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta a que se refiere los gastos en la cuenta Fondos de Emergencia.

El **SR. RAMOS** responde que es una cuenta como su nombre lo indica es utilizada para las situaciones de emergencia que se presentan en la comuna, incendios, cuando hay alertas tempranas, actualmente tiene un saldo de 8 millones de pesos, están incorporando más recursos para tener disponibilidad ante la necesidad de enfrentar el incendio de la Feria municipal.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta sobre la asignación de recursos para la limpieza de las fosas sépticas de la población Villa Río Pudeto, que es una muy buena noticia, considerando que los dirigentes lo estaban requiriendo hace bastante tiempo, sin embargo, hace presente que cuando se haga la licitación o la contratación se prevea que la maquinaria que va a prestar el servicio tenga una mayor capacidad de succión ya que tiene entendido por comentarios de los vecinos que en el trabajo anterior la máquina era muy chica y no cumplió su objetivo.

La **SRA. ALCALDESA** le hace el alcance al Administrador Municipal en orden a que los camiones que se contraten tengan la capacidad y fuerza suficiente para hacer un buen trabajo.

El **SR. RAMOS** menciona que han requerido cotización para tener un valor estimado de lo que puede salir el arriendo del camión en una empresa que no es la anterior, además porque la cantidad de metros cúbicos aumentaron, el monto de 4 millones de pesos obedece que es una empresa más especializada, de mayor cobertura y capacidad de almacenamiento.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la asignación de recursos para efectuar reparaciones del generador del Estadio Joel Fritz, solicita se les entregue un informe del estado de dicho implemento, entendiéndose que si hay una reparación es porque no se usó y saber quién es el responsable de su mantención.

El **SR. RAMOS** señala que tiene a su lado al Director de Desarrollo Comunitario, en circunstancias que tienen una infraestructura que hoy día es administrada por la oficina de Deportes, debe entender que este generador no se ha puesto nunca en funcionamiento desde que hicieron ingreso a la administración, tiene la cotización y el detalle in extenso de lo que tiene la máquina, lo puede dejar a disposición del Concejo, donde se informa qué se repara y cuáles son las fallas que tiene.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que se refiere a esto, porque si nunca se puso en funcionamiento, tal vez, haya que generar algún protocolo, que cada cierto tiempo se ponga en funcionamiento para evitar el agripamiento de sus piezas, no es un experto, pero se imagina que una máquina sin uso se puede deteriorar por desuso.

El **SR. RAMOS** informa que el generador en sí tiene fallas como también el sistema del cableado, producto que habría caído un rayo en alguna oportunidad en las cercanías del sector, lo fueron a revisar porque tenía la necesidad que entre en actividad y se encontraron que el generador no está habilitado.-

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre los recursos que se están asignando tanto en emergencia como el recinto de la Feria, requiere saber si en varios tienen contemplado darles a conocer un informe más acabado de cómo se va a enfrentar esta situación por parte del municipio, si estos son los recursos que van a disponer hoy día o se pretende, en algún minuto poder ir incorporando a medida de que las necesidades se vayan visualizando.

La **SRA. ALCALDESA** responde que sí, tienen que hacer un relato de lo que ha hecho hasta ahora, lo que está en la modificación presupuestaria prácticamente ya está otorgado en forma directa, hay gente trabajando en el tema de la luz, hay que hacer una división de madera, el cierre perimetral está en pleno proceso, los recursos son para abordar la reubicación de la gente.

Cuenta que hoy fue a la Feria, revisaron si puede funcionar, vieron lo del agua, el gas está bien, por lo tanto le van a permitir a los locatarios ocuparla mañana en el sector que no está dañado y el siguiente paso es el galpón, pero está contemplado dentro de la modificación presupuestaria todo lo básico, lo mínimo para dar respuesta hasta este minuto, le pueden consultar detalles, pero en Varios pueden ver ese resultado de cómo va hasta este momento.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que le hicieron llegar un documento que tiene copia a la alcaldesa, con copia a todos los concejales, donde hacen una solicitud de recursos, una lista bastante larga, le pregunta a la alcaldesa si lo va a abordar ella en su momento.

La **SRA. ALCALDESA** indica que costó bastante hacer el catastro de la gente que tuvo la mayor pérdida, lograron contabilizar veinticinco (25) personas, nómina que hicieron llegar a la Gobernación, donde se harán cargo de entregar la ayuda, se les preguntó si querían alimentos u otros productos, eso está consensuado con las fichas que fueron elaboradas a los vecinos afectados, serán canalizados a través de la Gobernación y la Intendencia, después tienen en proceso una serie de proyectos e iniciativas, que van a ir complementando o concretando de a poco, el solo hecho que los locatarios mañana puedan trabajar es un gran paso y que también ojala esta semana solucionen el tema de las pescaderías y carnicerías habilitando el galpón.-

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que eso significa que se estaría dando respuesta a esta nómina que les presentaron, donde piden un bono de \$300.000 mil pesos y una canasta familiar.

La **SRA. ALCALDESA** dice que no sabe que nómina, porque lo que hay es un listado de artesanos.

El **SR. RAMOS** aclara que dicha nómina llegó ayer y hoy día fue derivada, específicamente señalan un requerimiento de \$300.000 mil pesos como aporte monetario y una canasta de alimentos, lo derivó a la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque en el contexto de que se está canalizando la ayuda a través de la Gobernación y la Intendencia, el Dideco va a tener que chequear si es que están hablando de la misma cantidad de personas y orientada a la misma cantidad de recursos.

Respecto a lo que ha señalado la alcaldesa sobre sus intervenciones, la primera prioridad es habilitar el recinto en forma inmediata, para eso están haciendo estos gastos con recursos propios y tal como lo ha manifestado la Primera autoridad está el compromiso de la SUBDERE, tienen uno o dos proyectos que vendría en el mediano plazo, poder hacer las intervenciones para tener la Feria techada en el sector de las pescaderías, dejando al final como operan a través del seguro la última parte de la Feria donde están los restaurantes y las carnicerías, eso ya en el más largo plazo, pensando entre el lapsus que tengan nuevos recursos y puedan resolver completamente el conflicto, que va a ser posiblemente en seis meses, más o menos, es lo que han estimado, pero la estrategia, básicamente es dejar operativa la Feria ya y en segunda instancia intervenir con proyectos PMU para poder terminar con el seguro.

La **SRA. ALCALDESA** informa también que el Ingeniero que hizo la evaluación de la infraestructura determinó que afortunadamente esta se encuentra en muy buenas condiciones, a pesar del lo voraz del incendio.

El **SR. RAMOS** plantea que ese contexto, el concejal Gómez señalaba si estos eran los recursos que estaban disponiendo en su totalidad, le puede decir que ellos están con una cuenta que tiene un saldo de 11 millones de pesos y que en forma inmediata se hizo esta modificación presupuestaria hace cinco (5) días atrás incorporaron seis millones de pesos (\$6.000.000), pero los gastos que están haciendo es la habilitación del tema eléctrico (\$1.500.000) mil pesos, agua y alcantarillado (\$1.200.000) mil pesos, el cierre, una cifra significativa (\$4.000.000), la tabiquería interior, alrededor de \$1.700.000 y lo que va a salir más caro es la habilitación del galpón, \$6.000.000, lo que suma más o menos \$16.000.000 millones de pesos, que sería la intervención del municipio para dejar a la gente trabajando.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita e insiste en que este documento que ha llegado por parte de los feriantes, rubro artesanos, pueda ser respondida por la Dideco a la brevedad, para chequear si dentro de los mayores damnificados se tiene contemplado el municipio poder ayudar y si están el nombre de estas personas.

La **SRA. ALCALDESA** opina que hay que chequearlos, la gran parte de los locatarios cuando se les fue a hacer la ficha con las Asistentes Sociales del municipio, los acompañó todo el tiempo la gente de la Gobernación, la mayoría ya saben quienes están en el primer aporte que fue entregada a la Gobernación y a la Intendencia para que les den respuesta.

Señala que después vienen etapas, porque desde el momento en que empezó a ingresar la gente a la Feria, local por local, se anotó lo que se perdió, los daños que hay, uno a uno, las pescaderías, está todo anotado y tienen un control respecto a las pérdidas que ha tenido cada uno, pérdida total son cinco (5), eso lo tienen separado, porque lo quieren canalizar por otra vía ya que son montos más altos y hay que conseguir mayores aportes, pero revisando esa lista muchos deben estar incorporados ahí, irán paso a paso, porque en lo inmediato y siempre lo dijeron así que lo iban a abordar con la Gobernación, que necesitaba tener ese catastro, un informe o su Ficha consensuada con la persona afectada donde decía lo que quería en ayuda, eso ya está claro y en pleno proceso y lo lograron, ayer cerraron el tema con la Gobernación, le solicita al Dideco cotejar el listado y a clarificar porque ellos tienen clarito que pasó en cada local con cada locatario.

Interviene el Director de Desarrollo Comunitario, pero no se escucha porque no utiliza el micrófono.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere a la cuenta 22.08.02 OTROS, consulta donde dice se suplementa la cuenta para poder realizar limpieza de fosas Villa Río Pudeto, está bastante satisfecho con que hoy día se esté considerando dentro de esta modificación recursos para una necesidad que están siendo enfrentados estos vecinos durante bastante tiempo atrás, pero pregunta a que obedece el cambio de asignar recursos municipales hoy día, cuando en su momento, ante su consulta se le informó que no correspondía por tratarse de propiedades particulares, se revisó mejor, es posible hacerlo o en su momento no tuvo la información o los recursos.

El **SR. RAMOS** manifiesta que desconoce que haya entregado una información de ese tipo, siempre han limpiado las fosas de Villa Río Pudeto, si en algún minuto dijeron que lo iban a estudiar era precisamente porque no tenían los recursos, acaba de informar que han ingresado como aporte extraordinario 44 millones de pesos, que llegaron como caídos del cielo, para poder enfrentarlo y ante eso y el trabajo que hizo la Dideco en el sector, porque se reunió con ellos, también señalándoles y endosándoles también como una responsabilidad, que el municipio va a invertir 4 millones de pesos y probablemente con la cantidad de lluvia en pozos que no están completamente tapados, van a tener otra inversión de este tipo en dos o tres meses más, por lo tanto, en forma muy responsable el Dideco conversó con los vecinos y hay un compromiso de su parte en el sentido que ellos deben hacer un esfuerzo adicional.-

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que con eso queda claro en la respuesta, concuerda plenamente con lo que señala el Administrador Municipal, a él siempre le pareció de que no era un impedimento que por ser terrenos privados el municipio no pueda invertir, toda vez que una de las principales funciones que debe cumplir la municipalidad es entregar mejor calidad de vida a cada uno de sus habitantes, trajo unos dictámenes de Contraloría también, así que cree que se está haciendo justicia con una necesidad que es bastante urgente de resolver.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** considera que es muy importante la aclaración que hace el Administrador Municipal y el Director de Desarrollo Comunitario en el sentido de que este año han vivido muy de cerca el tema del problema de las fosas sépticas de la Villa Río Pudeto, es importante aclarar acá que independiente que la limpieza de las fosas es muy necesario, pero la mantención ha sido deficiente durante todos estos años, van a tener que estar limpiándolas, pero van a durar tres o cuatro meses y van a estar nuevamente rebalsadas, por lo tanto, es importante hablar con los vecinos y cuando se haga la limpieza entregarles algún manual y explicarles el trabajo que se hace y lo que puede durar, porque después van a tener que asignar más recursos ya que también hay una tema de filtración en las fosas, ha estado en terreno y por las lluvias se van a volver a inundar. Lo señala porque ha pasado en limpiezas anteriores y después dicen que el trabajo no fue bueno, que no lo supieron hacer y que la empresa se llevó la plata, lo importante es aclarar ese tema con los vecinos.

El **SR. RAMOS** plantea que el municipio no solo ha salido en auxilio de esto sino que en la Planta de tratamiento de Villa Subercaseaux también lo han hecho, pero pasa por un hecho muy particular, que muchas veces no pueden actuar en forma inmediata sino que ya tiene que tratarse de un tema de salubridad pública y lo que está viviendo la población Villa Río Pudeto desde el momento que surge hasta ahora ya están en una condición que lo amerita.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que en algún momento se trató en el Concejo el problema que afectaba a dicho sector, se vieron algunas alternativas, se averiguó la posibilidad de tener otro tipo de fosas, contenedores distintos y entre todo ese andar la situación es tremendamente difícil y compleja, pero lo que sí ha quedado absolutamente claro y se lo han dicho una y otra vez que esto no puede ser periódico, por lo menos una vez por año se hace un gran esfuerzo, el año pasado tuvieron el apoyo de la ONEMI, pero es complejo, no pueden hacerse cargo, espera que los vecinos lo entiendan que dentro de los esfuerzos que pueden hacer van a estar y como ha dicho el Administrador, llegaron recursos y no vacilaron en apoyar a la gente que lo está necesitando.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que tiene una duda relacionada con la cuenta Compensación por daños a terceros, que la va a explicar el Asesor Jurídico.

Interviene el **ASESOR JURIDICO** explicando que la parte de la modificación presupuestaria que solicita el Administrador Municipal al Concejo Municipal para aprobarla, es para pagar una Causa que fue una demanda en contra de la Municipalidad por la Sra. María Verónica Molina Ferrada el día 16 de enero de 2013, ella alega una causal de despido que no correspondía a la que estaba estipulada en el contrato, está solamente decía que se podía ponerle término a su contrato por dos causales, que era por una de las indicaciones estipulada precisamente en el contrato o por incumplimiento al Convenio de transferencia, que eran recursos del Ministerio del Interior y se le puso término a fin de año, el contrato comenzó el 10 de agosto de 2012 hasta el 9 de agosto de 2013 y se argumentó por parte de la defensa que la persona no podía seguir trabajando, porque el presupuesto municipal solo llega hasta el 31 de diciembre, como ella alega que se trataba de fondos del Ministerio del Interior y no del municipio, la causal de despido era injustificada.

Informa que la causa se va al Tribunal de primera instancia, acoge la petición de la demandante y condena a la Municipalidad al pago que era en ese tiempo por novecientos mil pesos (\$900.000) y se le dejó de pagar desde el mes de julio \$ 6.300.000, siete (7) meses que ella alega le quedaron debiendo a razón de \$900.000 mil pesos y nueve (9) días del mes de agosto de 2013, agrega \$270.000, esto se va a la Corte de Apelaciones de Ancud donde se confirma la sentencia de primera instancia, por lo tanto, baja al Tribunal de cobranza y finalmente se hace la liquidación correspondiente.

Comenta que se conversó con el Abogado de la contraparte para que les pudiera dar tiempo para pagar esta sentencia que asciende a \$7.921.973, se agregan las costas procesales y personales, se hizo la gestión con el Abogado de la contraparte para que los esperará hasta que se hiciera la modificación presupuestaria para ingresar los valores a la cuenta del Tribunal correspondiente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si se ha instruido alguna investigación para establecer responsabilidades administrativas ante este caso.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que no tiene sentido generar una investigación sumaria, considera que no corresponde, eso quedó en manos de una defensa de una causa que terminó su proceso.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se le pueda entregar en forma íntegra la sentencia y también el contrato que tenía la persona en el tiempo que estuvo prestando servicios al municipio.

El **ASESOR JURIDICO** le dice al Concejal Gómez que para tener la sentencia basta ingresar al Tribunal correspondiente y la puede bajar completamente, el contrato está en poder del municipio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la Modificación Presupuestaria Nº 10 de 1º de julio de 2015, propuesta por la señora alcaldesa conforme al detalle que ha sido explicado por el Administrador Municipal.-

El **H. C. SR. DELGADO** indica que al contemplar esta modificación un ítem que asigna recursos para la Feria Municipal y teniendo un familiar que es locatario de esta, se le produce una inhabilidad, por lo tanto se abstiene de votar.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba observando que pudiese venir en la oportunidad este tipo de solicitudes de recursos con un certificado de la Dirección de Control, se refiere no a la modificación en general, sino lo que es la asignación de recursos para la compensación por daños a terceros.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que por contar con un familiar en la Feria se abstiene de votar.

**El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 10 de 1 de julio de 2015, en orden a Aumentar Ingresos por M\$ 54.772 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

**Se abstienen de votar los. H. Concejales Delgado y Ojeda, expresando encontrarse inhabilitados para votar por tener parientes a cargo de módulos de la Feria Municipal, a la que se destina recursos.**

El H. Concejal Gómez, al votar observa que la partida referida a **Compensación por daños a terceros, que corresponde a pago de una sentencia judicial debería contar con una certificación de la Unidad de Control.-**

#### **RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que les fue entregado a los concejales en la sesión pasada, el Rol de Patentes de alcoholes para los efectos de la renovación del Rol, se acompañó la información estadística de las infracciones cursadas por Carabineros, de las patentes de alcoholes limitadas existentes, sobre el otorgamiento de todas las patentes entre el año 2004 – 2015, la nómina de las patentes ordenadas por actividad, observaciones de las Juntas de Vecinos, de acuerdo con lo informado por Organizaciones Comunitarias, no existen de acuerdo con la carta de 19 de junio de 2015, al Concejo le corresponde aprobar rechazar la renovación del Rol de patentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) de la LOCM.

No habiendo consultas por parte de los H. Concejales, se somete a aprobación o rechazo la renovación del Rol de Patentes de alcoholes para el segundo semestre del año 2015.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con una observación, que tiene la respuesta a una consulta sobre una posible inhabilidad por su parte, el Asesor Jurídico, quien le dice que de acuerdo al artículo 89 de la LOCM y su análisis, a su parecer, la aprobación del Rol de patentes de alcoholes no le afectaría moral ni pecuniariamente ante algún pariente suyo, por lo cual no habría inhabilidad.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó renovar las Patentes de Alcoholes que contiene el Rol respectivo para el segundo semestre de 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Al votar observa el H. Concejal Norambuena que vota, teniendo presente el informe que sobre una eventual inhabilidad suya emitiera Asesoría Jurídica, considerando que un pariente es titular de una patente de alcoholes.-**

#### **ADJUDICACION FONDOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL (FES)**

Informa la Directora de la Secplan **SRA. LEONOR HERRERA**, comentando respecto de la evaluación que hubieron varios proyectos que en el acta aparecen admisibles con asignación de recursos los que fueron rechazados y los que están admisibles y luego en las planillas aparece el ranking por puntaje de todos los proyectos que quedaron admisibles, por lo tanto, lo que se hizo acá, de acuerdo a lo que establecían las bases, es asignar los puntajes de acuerdo al ranking que se le pide que hicieran, en estricto orden hasta completar los fondos que tenían disponibles para distribuir.

Menciona que el Fondo de emprendimiento juvenil es el único que quedó con disponibilidad de recursos y de acuerdo a las bases es el único al cual podrían llamar en una segunda etapa, porque a diferencia de los años anteriores en que distribuido la Comisión, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, este año en las bases no se estableció de esa manera, cuando hay recursos disponibles tienen que hacer un nuevo llamado, por lo tanto, de los proyectos de emprendimientos juveniles solamente adjudicaron cuatro (4) de los seis (6) que habían, dos (2) estaban rechazados por deuda, por lo tanto, tienen \$999.000 y queda un saldo de \$2.100.000 para reasignar, obviamente como acá no hay más proyectos en el área juvenil, lo que van a tener que hacer es un segundo llamado solo para esa área.

Por otro lado señala que hubieron muchas organizaciones, que le llamó la atención, que aparecen rechazadas por deuda, ellos pidieron a la Asesoría Jurídica que certificaran si habían organizaciones de las que estaban postulando, si tenían algún impedimento jurídico o algún litigio pendiente o una situación legal pendiente con el municipio y se les remitió que no había ninguna en esas condiciones y a la Dirección de Finanzas les informara del listado que le enviaron, había organizaciones con deudas, por lo tanto, de acuerdo a las bases, quedaron automáticamente rechazadas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que lamenta esta situación, pero va a presentar con documentos el caso de la Junta de Vecinos de Chacao Viejo, su postulación fue rechazada por registrar deuda y tiene en su poder el certificado de Finanzas donde se acredita que no la tienen, hace entrega del documento, agrega que conociendo al dirigente, don Hugo Bárcena es muy responsable para rendir, por eso le llamó la atención.

Señala que es una situación bastante compleja, desconoce cómo lo van a solucionar o si va a haber una nueva revisión de este proceso, porque no pueden estar aprobando este tipo de recursos en desmedro de otros que cumplen con todos los requisitos, le pidió al dirigente que le entregue el certificado para que lo entregue a la señora alcaldesa y a los concejales, para que vean que realmente no tienen deuda, está acreditado por Finanzas y aparecen rechazados, no sabe qué dirán los concejales, pero en su caso no está en condiciones de aprobar los proyectos FES hoy día, si no hay una nueva revisión o buscar una forma de solucionarlo con las organizaciones que realmente han sido perjudicadas.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta a la Directora de Secplan si dentro de la información que tiene, cuántas organizaciones fueron rechazadas por deuda ya que podrían tener un antecedente.

Responde el **H. C.SR. NORAMBUENA** diciendo que son treinta y nueve (39) organizaciones.

La **SRA. ALCALDESA** informa que tiene el caso de Pudeto Bajo, le vinieron a exhibir el documento en donde figura su rendición, aquí en este caso es complicadísimo que les hayan dado el certificado, pregunta si en el caso de la Junta de Vecinos de Chacao Viejo la organización adjuntó dicho antecedente.

La **SRA. HERRERA** responde que no, a ninguna organización se le pidió, por eso mencionó que hicieron la consulta a Finanzas y a Jurídica con el listado donde aparecen las que están con deudas, claramente desde el punto de vista de los procedimientos que han utilizado, no tienen porqué desconfiar de la nómina que le entrega Finanzas, hay gente que ha llegado a la Secplan a preguntar ese tema y les ha pedido que vayan a solicitar un certificado a Finanzas, porque claramente considera que hay que hacer una revisión de lo que aparece con deuda.

Comenta que parece que hay algunos que entregaron sus rendiciones, pero no se les clarificó si estaban aceptadas o no y eso, probablemente son algunos de los que aparecen con deuda, no sabe si todos, habría que revisar uno a uno, porque lo que dice el Concejal Muñoz, han habido varias situaciones de organizaciones que les han ido a consultar, si tienen un listado emitido por Finanzas tiene que trabajar con esa información, lo que significa que si hay organizaciones que por deuda quedaron fuera y tienen un buen puntaje, hay que revisar todo el proceso, porque hay que hacer el ranking de nuevo para la adjudicación de recursos, no porque los proyectos estén mal evaluados sino que, porque si quedaron fuera por deuda y no la tienen y en el minuto que solicitaron la información esto es en el mes de mayo pasado y fue entregada el día 29 de mayo pasado estaban incluidas en la nómina de deudores.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que esto sucede por facilitar un poco la pega, cuando se hacen otro tipo de concursos para postular Finanzas debe entregar el certificado que acredita que no tienen deuda y se adjuntaba al proyecto como una forma de evitar que los dirigentes se presenten a dicha unidad municipal y se colapse, por lo tanto, van a tener que retomar ese tema en el sentido de reforzar un poco a la Dirección de Finanzas.-

La **SRA. HERRERA** recuerda que el año pasado se solicitó que se simplifique el proceso del FES y se eliminen algunas cosas que internamente podían obtener, no tenía sentido hacer ir a la gente a una oficina a pedir un certificado que podían enviarlo en un listado, desconoce lo que pasó, alguien en Finanzas tendrá que revisar lo que sucedió con la nómina que les entregaron.

Señala que en este proceso solo se le pidió a los dirigentes el certificado de personalidad jurídica vigente y el formulario de postulación, hubo algunas postulaciones que quedaron inadmisibles en la primera evaluación, cuando se abrieron los sobres, porque claramente no cumplían ni siquiera con esos dos requisitos y eso es absolutamente justificable, después pasaron a la evaluación técnica y en ese momento decidieron pedir los certificados a Finanzas para verificar quienes iban a quedar fuera por tener deuda, pero nunca se imaginaron que iban a ser tantos.

El **H. C. SR. DELGADO** informa de tres casos similares con certificados de rendiciones sin observaciones del Departamento de Control, Agrupación Centro de Turismo Rural de Caulín Punta Pugeñún, Comité de Hortaliceras Hueihue Alto, Club Deportivo Ostricultura y varias otras, solicita que se re evalúen los proyectos, no está en condiciones de aprobar y lo que también le preocupa que hay varias organizaciones que están admisibles sin financiamiento, deberían darle una vuelta a ese tema, como lo van a solucionar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** en el mismo sentido en que han argumentado sus colegas, menciona que también tiene documentación de la Agrupación Sociedad Verde, que aparece rechazada por deuda, ellos tienen la copia de las rendiciones de los FES anteriores, lo que quiere decir es que si tuvieran deuda no podrían haber postulado el año 2014, tampoco estaría en condiciones de votar un Fondo que claramente tiene algunas falencias o errores en algún punto, no quiere hacer juicios a priori, pero sí están apareciendo organizaciones que les hacen llegar, con toda justicia y legitimidad sus argumentos y sus documentos, diciendo que, a juicio de ellos, no tienen deuda y les entregan la copia de sus rendiciones, al igual que a sus otros colegas, donde incluso tienen el certificado que esas deudas no son tales.

La **SRA. HERRERA** indica que van a tener que pedirle a Finanzas que revisen, a la luz de los hechos, de nuevo la información que les enviaron y habría que trabajar en reasignar los recursos, el ranking ya lo tienen y lo conocen, por lo tanto, saben los puntajes que tienen las organizaciones, por lo tanto, la postulación se va a mover en función de los que comprueben que ya no tienen deuda y que tienen un puntaje que los califica que pueden quedar dentro, el puntaje de las organizaciones no va a cambiar, lo único que va a cambiar es el estado que respecto de que si clarificó o no su situación de deuda, que habría que instruir a Finanzas que lo chequeen.

La **SRA. ALCALDESA** solicita tener cuidado cuando lo revisen, ver desde cuando se inició el proceso del FES, quienes postularon tenían que estar al día, no vaya a suceder que posteriormente también hayan regularizado la anterior, para ser lo más claro posible.

La **SRA. HERRERA** recuerda que el informe de Finanzas es del 29 de mayo pasado, si alguien regularizó después no vale, tiene que ser antes de la fecha que señaló.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que no solo hay proyectos que están por deuda sino que hay una gran cantidad que están fuera de línea, hay un límite y le preocupan estos proyectos, porque alguien les ayudó a llenar estas hojas a los dirigentes de las distintas organizaciones, consultas hechas a quienes están dispuestos aquí en el municipio, un tipo de información a que línea pertenece y eso es un tema que lo deja preocupado, principalmente los que quedan fuera de línea, a aquellos que de alguna manera él, a través de una persona que ayudó en este tema, pero quedó una gran cantidad de proyectos fuera de línea y eso es preocupante, desconoce en qué forma se hizo. Por otro lado señala que el Club Deportivo Los Cisnes de Caulín quedó fuera al igual que el año pasado por el Certificado de Personalidad Jurídica, lo hace presente para que verifiquen si efectivamente no lo presentaron.

La **SRA. HERRERA** responde la segunda consulta del concejal Ojeda, considera que si dicha organización quedó fuera el año anterior por no tener personalidad jurídica vigente, las bases son super claras y se aplica lo que estas establecen, se refiere a la comisión, este año, a diferencia del año pasado se hicieron varias comisiones de trabajo por áreas en las cuales participaron funcionarios municipales vinculados a cada área y en lo personal intervino en todas y habían organizaciones que no cumplían con ese requisito, que quedaron fuera en la primera evaluación, cuando se abrieron los sobres, las bases decían que debían estar vigentes, noventa días con anterioridad a la fecha de apertura.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que puede asegurar que la organización contaba con el certificado de vigencia y por eso mencionó el nombre de la organización para que lo verifiquen.

La **SRA. HERRERA** expresa que respecto a los proyectos fuera de línea, las bases también lo señalan claramente, hubo muchos proyectos, por ejemplo que calificaban en social – comunitario, porque eran de equipamiento en el área comunitaria, pero lo presentaban en deportivo, o al revés, la línea tiene que ver con la pertinencia y las bases en eso era sumamente claras, establecen que deben ser pertinentes a la actividad que se desarrolla, ahí hubo un error en muchas organizaciones, pensaron que solamente podían postular al área deportiva o juvenil y eso no es así, todos podían postular al área que quisieran siempre y cuando el proyectos se enfocaran en el área pertinente. Señala que los proyectos que no están dentro de los admisibles, una vez que concluyen el proceso, no tiene ningún problema en que puedan, a pesar que era una comisión, poder revisar, junto con la organización y explicarles porqué el proyecto quedó fuera y cuáles son las condiciones que tendría que haber mejorado, basta ver la planilla con el puntaje que tienen para ver qué es lo que quedó fuera.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que no va a redundar en lo que hay manifestado sus colegas, pero a todos, de una u otra forma las organizaciones que se vieron afectadas por quedar fuera, producto de tener cuentas sin rendir estaban en los procesos, en los tiempos que estipulaban los requisitos, por lo tanto, es importante revisarlos, toda vez que muchos de los proyectos pudieron o pueden tener un puntaje que les permita estar dentro de los asignados debido a, que independiente del puntaje, quedaron fuera por no reunir un requisito y en ese contexto, también quiere señalar, que no está de acuerdo con lo que plantea el concejal Muñoz, en el sentido que sea la organización que adjunte al proyecto de documento, de parte de Administración y Finanzas, si es que tiene deudas por rendir, porque le dieron varias vueltas a las bases de este fondo producto de una serie de reclamos y sugerencias de los dirigentes, que se solicitaban muchos antecedentes y que la postulación era muy compleja y se hizo bastante más simple.

Expresa que el número de postulantes este año fue bastante elevado y tuvo mucho que ver con la simplificación del proceso, hay que considerar que no están los de cultura dentro de este, que se tiraron a la Casa de la Cultura a una postulación completamente distinta y eso obedece, seguramente a como se ha ido haciendo más factible la postulación, hay instituciones que también están quedando fuera de base producto de que, quizás, no tuvieron la capacidad o no visualizaron bien la línea de postulación, pero van a ir corrigiendo esos errores y en los siguientes concursos podrán obtener el financiamiento a los cuales ellos aspiran.-

Solicita que se pueda posponer esta adjudicación hasta la próxima reunión de Concejo, con el fin de poder revisar minuciosamente cada uno de los casos para que no tengan ningún inconveniente posterior con las organizaciones, pero quiere hacer un llamado de atención por la información que entregan los departamentos, hoy día no pueden estar cuestionando o estar enfrentados a un problema, producto de que la información que entregó el departamento a la comisión evaluadora de los proyectos FES, no tengan relación con la misma documentación que las organizaciones les han exhibido a los concejales para comprobar que no estarían con rendiciones pendientes, es una situación que tiene que revisarse para este caso, como para una serie de iniciativas que se llevan adelante, que tienen que ver, muchas veces, con documentación que se requieren dentro de las mismas Direcciones o Departamentos de la Municipalidad.-

La **SRA. ALCALDESA** señala que es unánime la opinión de que obligadamente tienen que revisar el listado de los proyectos que fueron rechazados por tener deuda, ver qué pasó con el listado que entregó Finanzas, evidentemente no es que debió usarse y en base a eso resolver, van a tener que re evaluar, hay que esperar las consultas que se le cursarán a Finanzas, porque si son varias organizaciones las que cumplen, van a tener que entrar en competencia.

La **SRA. HERRERA** menciona que no van a poder publicar el listado, el calendario establecía que era mañana, pero lo va a modificar para que aparezca en la página y van a hacer todos los esfuerzos para tenerlos para la última sesión de este mes del Concejo Municipal, le solicita a los concejales le entreguen la información que tienen para remitirla a Finanzas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que tuvieron una reunión de la Comisión de Régimen Interno del Concejo con la Directora de Control Suplente, Sra. Leyla Aguayo, les dio a conocer que hay muchas organizaciones cuyas rendiciones están observadas y por ende, pendientes, lo que ocurre es que hay cambios de Directivas y la que asume, a veces, no está en conocimiento que la anterior dejó pendiente una deuda, no rindió bien y está observada, por lo tanto, al postular aparece con deuda. Comenta que uno de los acuerdos que adoptaron fue que se les entregue el listado con todas las organizaciones que tienen deudas pendientes con el municipio y también las subvenciones que les han entregado, para que el Concejo tenga la información y se lo comuniquen a los dirigentes.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que más que los documentos que los concejales tienen hoy día en su poder, si pueden hacer una revisión completa, porque puede ser que hayan organizaciones que no tenían conocimiento de que el FES estaba completamente ya terminado y pudiesen estar en una situación similar.

La **SRA. HERRERA** reitera que a Finanzas y a Jurídica se les envió el listado con las 252 organizaciones, menos las que estaban inadmisibles en un principio que eran por la personalidad jurídica, el resto pasarán todas a revisión, por lo tanto, lo que van a hacer ahora es enviar de nuevo el listado con los antecedentes que los concejales señalaron para que ellos se cercioren, no sabe a través de qué forma, hay una situación anómala, porque es evidente que la gente tenía saneada su situación, ella no tienen como saber si una organización tiene rendiciones pendientes, por eso se tomó esa precaución.-

#### **ADJUDICACION BECAS MUNICIPALES**

Interviene el Director de Desarrollo Comunitario **SR. MAURICIO HENRIQUEZ**, presenta a las Asistentes Sociales Srtas. Jessica Villarroel y Katherine Parada que participaron en el proceso de Becas año 2015.

Informa que en el mes de abril recién pasado iniciaron el proceso de difusión en todos los medios de comunicación local, estuvo a cargo de la Oficina de la Juventud, visitaron los distintos y algunos establecimientos educacionales, en el mes de mayo se inicia el proceso de postulación, la entrega de documentación, hicieron el lanzamiento con la alcaldesa donde participaron dos alumnos becados e informaron que la documentación estaba en la Oficina de Partes, en el mes de junio se trabajó con la Comisión evaluadora de los postulantes declarados admisibles, en el mes de julio hubo una revisión de los resultados con la comisión evaluadora junto al Secretario Municipal, ahora están en la fase de aprobación de los resultados del Concejo Municipal, para posteriormente hacer entrega de las Becas.-

Menciona que en el mes de mayo se recibieron 171 sobres en Oficina de Partes, en esta oportunidad postularon 171 personas, es decir, se triplicó versus el año anterior, lo que obedece fundamentalmente a que hoy día existe una mayor oferta académica en la Provincia, por lo tanto, aumentó la demanda, se sectorizó para hacer el trabajo de evaluación en terreno, le entregaron a cada Asistente Social un listado de jóvenes y para hacerlo más operativo fueron al territorio urbano y rural.

El **H. C. SR. OJEDA** menciona que la visitó en su oficina la Srta. Gabriela Aguilante Velásquez informándole que no aparecía en el listado y adujo no haber sido visitada, solicita conocer las razones para entregarle una respuesta.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que habría que buscar el sobre para ver si se contabilizó ya que fueron abiertos en la Comisión ante la presencia del Secretario Municipal, donde constataron claramente quienes eran admisibles e inadmisibles, hay que revisar en qué lugar se encuentra esa persona, si quedó admisible debiese estar en este listado donde cada uno acredita su puntaje, a no ser que sea justo la persona que no pudo evaluarse, porque nunca se encontró, pero desconoce el caso ya que no se ha presentado, por lo menos hasta el día de ayer, a la Dideco o a la Encargada del proceso, se compromete a revisar el caso e informarles en que etapa quedó y porqué no está dentro de los beneficiados de la beca.

La Asistente Social Srta. Jessica Villarroel informa que no se encuentra en la planilla porque concuerdan los ciento setenta y un (171) nombres.

El **SR. HENRIQUEZ** expresa que debe haber alguna confusión puesto que han estado trabajando en otros procesos de becas, Presidente de la República y Becas Indígenas, le solicita los datos precisos de la persona y se le va a responder directamente lo que sucedió con su postulación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta respecto a cuándo van a recibir los aportes, entiende que son dos cuotas iguales, la primera en el mes de julio, dada la fecha en que están, a ver si alcanzan a cumplir con la primera, tal como establece el artículo 4º del Reglamento.

El **SR. HENRIQUEZ** señala que hasta el momento, tanto la Dideco como la Comisión de Becas ha cumplido con los plazos determinados por el Concejo, por lo tanto, nada puede impedir que la primera cuota se entregue antes de fines del mes de julio, para seguir cumpliendo con ese protocolo.

El **H. C. SR. GOMEZ** resalta, en esta oportunidad el proceso de difusión que se hizo respecto a esta beca municipal, fue bastante bueno, no necesariamente son méritos del DIDECO, sino como llevan varios años en este proceso, se ha ido mejorando y lo dice porque se demuestra en la cantidad de alumnos que postularon este año, que se acercaron al municipio, que obtuvieron los antecedentes para poder postular y también los que fueron admisibles, en este sentido manifiesta su preocupación, siempre los recursos van a ser insuficientes para la cantidad de demanda que tienen, pero en esta ocasión han sido muy insuficientes, principalmente para todos aquellos alumnos que postulan y están estudiando fuera de la comuna, ya que están beneficiando a once (11) de ciento uno (101) estudiantes que fueron admisibles, o sea, que cumplían todos los requisitos para poder adjudicarse esta beca y que terminan quedando afuera por un tema de puntaje y de recursos económicos que no dan poder beneficiarlos.

Le solicita a la señora alcaldesa que se pueda revisar con el Departamento Social algunos casos que ameriten el poder, quizás asignarles una beca si existiera alguna disponibilidad presupuestaria, pensando principalmente en que hay algunas familias, matrimonios hoy día se encuentran con dos hijos estudiando en la Universidad o en un Instituto de Nivel Superior fuera de la comuna y también de la Provincia y que requiere de un desembolso económico importante y que no siempre tienen beneficio de otras becas.

Plantea que en el caso de los alumnos que estudian en la comuna, que también están asignando un número bastante inferior, porque son diez (10) de un total de treinta y seis (36) alumnos postulantes que estudian en la comuna, total admisibles treinta y seis (36), una situación similar a aquellos que planteaba hace un momento atrás, si en lo único que anduvieron prácticamente bien con los recursos tiene que ver con aquellos que son renovantes, está contento como se llevó adelante el proceso, porque la información llegó a un gran número de alumnos que hoy día estudian y que son de la comuna, pero está bastante inquieto y preocupado de que quede un tan alto porcentaje sin este beneficio y debido a eso su solicitud, en que terminando este proceso se pueda estudiar más en un tema socioeconómico de cada una de las familias que postularon y que hoy día podrían requerir de algún apoyo municipal.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que el año pasado planteó que este año se podía haber ponderado también la calidad de la Universidad donde están estudiando los alumnos, porque, a veces, miden con el mismo parámetro a la Universidad Central del Valle con la Universidad Austral de Chile, Universidad de Chile o Universidad Católica, Casas de Estudios Superiores que tienen un mejor puntaje, no es lo mismo sacarse un cinco (5) en la Universidad Católica, La Frontera, Universidad Austral que un cinco (5) en la Universidad Aconcagua o en la Universidad Autónoma, ya que hay familias muy humildes que queriendo lo mejor para sus hijos los envían a Universidades mejor rankeadas y en ese sentido, poder asignarles un tipo de puntaje y ponderarlo para próximo año y por otro lado, debido a la gran cantidad de estudiantes que quedaron fuera por la demanda, ver la posibilidad también para el otro año se puedan asignar más recursos, poder llegar a veinte (20) millones de pesos para otorgar más becas.

Destaca el trabajo de la DIDECO y de las Asistentes Sociales, se han acercado a él varias mamás a preguntarle si sus hijos quedaron beneficiado y aún cuando algunos no obtuvieron la beca resaltaron la preocupación de las profesionales mencionadas para recoger toda la información que se requería, porque no es un trabajo fácil salir a terreno, teniendo presente la gran cantidad de postulantes, agrega que está dispuesto a aumentar los recursos y si la alcaldesa así lo estima en el presupuesto del año 2011, por su parte no tienen ningún problema para aprobarlos.

La **SRA. ALCALDESA** opina que debieran pensar en contemplar más recursos en la oportunidad en que evalúen el presupuesto del año 2016.

El **H. C. SR. CARDENAS** destaca la labor de promoción que han realizado para el proceso de becas año 2015, las que en sus inicios eran cinco (5), que muchas veces no se alcanzaban a ocupar por desconocimiento del sistema de postulación.

Plantea que le llama la atención, desconoce si fue porque los puntajes altos que tienen los estudiantes de la Universidad de Los Lagos, que favorecieron a nueve (9) jóvenes y solamente a uno (1) de la Universidad Aconcagua, le parece que no hubo un equilibrio.

Felicita a la señora alcaldesa por haber tenido la voluntad de haber aceptado los cinco cupos más para las becas locales de la comuna de Ancud, que al parecer es el único municipio que está otorgando este beneficio a los alumnos de Ancud.

El **SR. HENRIQUEZ** felicita y agradece el trabajo que realizaron los funcionarios de la municipalidad, diecinueve (19) Asistentes Sociales estuvieron trabajando en todos estos meses en el proceso de las Becas, que generó una gran demanda, hubo mucho interés en postular, ha ido aumentando ostensiblemente y la pauta de evaluación fue aprobada por este Concejo Municipal, que asegura de que los beneficiarios sean realmente personas que tanto académica como socioeconómicamente lo ameritan y la salvedad que este año dejaron fuera, inclusive la Ficha de Protección Social, porque consideraron que es un parámetro que no se ajusta a la realidad hoy día.-

La **SRA. ALCALDESA** le agradece y felicita a todos los funcionarios que participaron en este proceso, hicieron un gran trabajo, agrega que van a ver qué hacer en el presupuesto para el próximo año, deben apuntar más fuerte para que ojala puedan beneficiar a más estudiantes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la adjudicación de las becas municipales para el año 2015, de acuerdo a la presentación del Director de Desarrollo Comunitario, acogido por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.-

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba reiterando su solicitud a la alcaldesa que se pueda revisar la posibilidad de asignar más cantidad de recursos para este año de modo de satisfacer la necesidad de varios postulantes que puedan tener una condición socioeconómica regular o mala.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó adjudicar las siguientes becas municipales :**

**Renovantes que estudian fuera de la comuna**

- 1.- Susana Carolina Maldonado Vargas
- 2.- María Paz Barría Barría
- 3.- Mónica Pamela Maldonado Velásquez
- 4.- Nicole Hernández Lineros
- 5.- Tatiana Analy Ojeda Ojeda
- 6.- María Soledad Guineo Ampuero
- 7.- José Luis Villarroel Reyes
- 8.- Karen Paola González Guaquil
- 9.- Diego Mauro Maldonado Maldonado
- 10.- Deisy Karina Salazar Ruiz
- 11.- Mariam Ivette Sotomayor Bahamonde

**Nuevos becarios estudian fuera de la comuna**

- 1.- Víctor Hernán Ojeda González
- 2.- Paulina Andrea Díaz Díaz
- 3.- Karen Vanessa Cárdenas Subiabre
- 4.- Anyela Marisel Hurtado Fernández
- 5.- Germán Ernesto Silva Gutiérrez
- 6.- Natalia Maldonado Vargas
- 7.- Geraldine Vanessa Vidal Astorga
- 8.- Nicol Yaravi Maldonado Duncker
- 9.- Carolina Andrea Sánchez Sánchez
- 10.- Ingrid Díaz Sánchez
- 11.- Cinthia Macarena Saldivia Ovando

**Renovantes que estudian dentro de la comuna**

- 1.- Blanca del Carmen Comicheo Neira
- 2.- María Ester Mora Lafuente

**Nuevos becarios que estudian dentro de la comuna**

- 1.- Iván Alejandro Zúñiga Zúñiga
- 2.- Daniela Adriana Cárdenas Miranda
- 3.- Yoselin Gabriela Nené Nené
- 4.- Jessica Pamela Guzmán Guzmán
- 5.- Francisca Roxana Mansilla Rojas
- 6.- Susana Viviana Painehual Velásquez
- 7.- Victoria Jacqueline Rojo Ojeda
- 8.- Rosa Carolina Mansilla Castillo

Al votar, el H. Concejal Gómez sugiere la posibilidad de destinar mayores recursos para aportar a estudiantes con necesidades económicas, a través de ayudas sociales.

**MODIFICACION CONTRATO DE TRANSFERENCIA TITULO GRATUITO INMUEBLE FISCAL DE LECHAGUA**

Interviene el Asesor Jurídico **SR. LUIS ASTUDILLO** informando que el año 2010 se había autorizado una modificación al Contrato de transferencia gratuita de este inmueble fiscal, con fecha 21 de octubre entre el Fisco de Chile y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para dar cumplimiento a una obligación de ejecutar un proyecto que estaba primeramente asignado al proyecto de reposición del Liceo Agrícola de Ancud, el cual será reemplazado por un proyecto de conservación del Liceo Agrícola, se iba a ejecutar en el mismo edificio donde actualmente se ubica el Liceo y que contemplaba nuevas ampliaciones, lo que permitiría se continuaran desarrollando las actividades escolares que se han impartido hasta ahora en dicho establecimiento.

Señala que el municipio informa que para cubrir las necesidades de las poblaciones aledañas al terreno transferido por el Ministerio de Bienes Nacionales, se estaba proyectando cinco (5) proyectos que beneficiarían a más de dos mil setecientos cincuenta y ocho (2.758) habitantes de la comuna de Ancud y que han sido ingresados al Sistema Nacional de Inversiones, que consideran utilizar la totalidad de la superficie transferida contemplada para las siguientes construcciones a) Centro de Rehabilitación para personas con capacidades distintas; b) un Jardín Infantil para el sector de Lechagua; c) multicancha con graderías 1º de Mayo; d) Parque comunal de Ancud con senderos y espacios infantiles para el recogimiento, esparcimiento y actividades culturales al aire libre; y e) el Centro Comunitario, sector Lechagua, por lo tanto, Bienes Nacionales envía un oficio solicitándoles el acuerdo del Concejo para hacer esta modificación.

Agrega que ha estado en contacto con Bienes Nacionales con la persona que les está solicitando esta información, le pidió otros antecedentes más, solo faltaría el acuerdo del Concejo para que Bienes Nacionales pueda continuar con la tramitación para esta modificación del destino que se hace al a la solicitud de la transferencia gratuita de este inmueble.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que según lo que establece el documento, estos cinco proyectos están en una etapa de perfil, solicita copia de los perfiles para conocer hasta ese punto de que se trata.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta sobre el Centro Comunitario, recordando que en una oportunidad hubo una conversación respecto a una solicitud que presentó la Asociación de Folkloristas, pregunta si está contemplado dentro de este proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** responde que sí está contemplado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que en la parte del Decreto N° 3 solamente hace referencia a una condición resolutive, que dice que en un tiempo de cinco (5) años, contabilizado desde la fecha de suscripción se tiene que cumplir con esta cantidad de proyectos, solo por tener presente este lo quería mencionar, por las consecuencias que puede tener no lograrlo, si bien están en perfil ya se están trabajando, porque el perfil, entiende no tiene financiamiento, según lo que dice esto, estos cinco (5) proyectos, no recuerda en este momento, pero pregunta si están incluidos en el PLADECO y si están con las fechas necesarias como para cumplir con los proyectos aludidos, que establece el mismo decreto.

La **SRA. ALCALDESA** dice que el plazo se refiere a lo que está originalmente, el municipio tenía un plazo para hacer la modificación de lo que originalmente iba a ser la reposición del Liceo Agrícola, cree que esos son los plazos, no de los que van a realizar, para las obras futuras aún no tienen plazos.-

La **SRA. HERRERA** respondiendo al Concejal Norambuena señala que ni-siquiera hablaría de perfil de estos proyectos, los cinco están en el PLADECO y con este documento ya pueden empezar a trabajar derechamente en ellos con los tiempos que establece el PALDECO, porque no tenía sentido hacer un desgaste profesional, poner gente a trabajar en proyectos que no sabían si le iban a dar cambio de destino.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para la modificación del contrato de transferencia gratuita suscrito el 21 de octubre de 2010 con el Fisco de Chile sobre un inmueble ubicado en Lechagua, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la modificación del contrato de transferencia gratuita suscrito el 21 de octubre de 2010 con el Fisco de Chile respecto de un inmueble ubicado en camino a Lechagua sin número, en cuanto a cambiar el destino del inmueble para ejecutar los proyectos para cubrir las necesidades de las poblaciones aledañas, contemplando las siguientes construcciones :**

- **Centro de Rehabilitación para Personas con Capacidades Distintas;**
- **Jardín Infantil para el sector de Lechagua;**
- **Multicancha con graderías "1º de mayo";**
- **Parque Comunal de Ancud con senderos, espacios infantiles, para el recogimiento, esparcimiento y actividades culturales al aire libre ; y**
- **Centro Comunitario Sector Lechagua**

#### **RENOVACION CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA LA AIGLESIA MISIONERA AUSTRAL DE CHILE**

Informa el **ASESOR JURIDICO** que a la Iglesia Misionera Austral de Chile se le había otorgado un comodato por diez (10) años, el año 2015 y está solicitando la renovación solamente por diez (10) años más.

Comenta que esta Iglesia tiene un terreno municipal de 540 metros cuadrados, es un área de equipamiento que está ubicado en calle Fructuoso Vargas, pasaje Padre Hurtado s/n, cerca de la multicancha de la Población José Joaquín Prieto, representada por su Pastor Segundo Oyarzún Cárcamo.-

Indica que de acuerdo a la jurisprudencia de Contraloría han incluido dentro de las cláusulas que el destino de la propiedad tiene que ser para algún beneficio a la comunidad, debe estar directamente relacionado con las funciones de la municipalidad, que es satisfacer las necesidades de la comunidad en diferentes proyectos, ponían ellos su preocupación de la prevención del consumo de drogas en jóvenes y adultos, rehabilitación de alcoholismo, inserción social de los casos de delincuencia, educar a las familias a través de capacitaciones, enseñanza cristiana a niños y adultos, ancianos, personas de la tercera edad, difusión del arte a través de la enseñanza de instrumentos de música, apertura de comedores para atención de necesitados menesterosos, deben necesariamente los comodatos, estar directamente con esas funciones y se les está poniendo dentro del comodato una cláusula que ellos también se comprometen a colaborar con las funciones que son propias del municipio.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta qué pasa con los otros comodatos que pudo haber entregado el municipio y que no responden precisamente a las funciones de la municipalidad y de acuerdo a lo planteado por el Asesor Jurídico consulta si el comodato en ese sentido es retroactivo.-

El **ASESOR JURIDICO** responde que no es retroactivo, solamente lo están actualizando de acuerdo a un pronunciamiento de Contraloría, deben también instruir una cláusula que los comodatarios se obligan a cumplir.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta quien fiscaliza que realmente cumplan, de acuerdo a la función para la cual está destinado el comodato, porque hay personas que reclaman, que a veces, se otorga un comodato para una Iglesia Evangélica y sirve casi para vivienda y, a veces, no cumple con el objetivo que se establece en el comodato, así se lo han manifestado algunos de los vecinos, no es este el caso, pero hay denuncias de alguna situaciones, rumores más que nada de vecinos que le han hecho sentir esa preocupación.

El **ASESOR JURIDICO** reitera que esta cláusula se está actualizando en los comodatos que recién ahora se están entregando, de acuerdo a la jurisprudencia que Contraloría ha manifestado a partir de esta fecha, también tendrían que crear algún sistema de fiscalización.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que complementando un poco la respuesta del Asesor Jurídico, el Departamento de Control dentro de sus atribuciones, tienen la responsabilidad de la fiscalización, no solo de los contratos sino que de todos aquellos contratos que celebre la Municipalidad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal para renovar el comodato a la Iglesia Misionera Austral de Chile, en los términos explicados por el Asesor Jurídico, proposición acogida favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba con la observación nuevamente de señalarle al Asesor Jurídico que se cumpla con el acuerdo del Concejo de informar a las organizaciones, la sesión de acuerdo de Concejo del comodato autorizado..

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó renovar por diez años a la Iglesia Misionera Austral de Chile el contrato de comodato sobre un inmueble municipal de quinientos cuarenta metros cuadrados, ubicado en calle Fructuoso Vargas, pasaje Padre Hurtado sin número, Población Joaquín Prieto.**

**Al votar, el H. Concejal Gómez observa la necesidad de informar a través de oficio a las organizaciones cada vez que se adopta un acuerdo de esta naturaleza.**

#### **CUENTA DE COMETIDO H. CONCEJALES NORAMBUENA y MUÑOZ**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que fue invitado a ser parte de la 3ª. Jornada Internacional de Descertificación y Sequía, que se desarrolló en el Senado en Valparaíso y en el ex Congreso en Santiago, en dos jornadas, hubo expositores de distintos países desde Latinoamérica y El Caribe para compartir las experiencias, sobre todo a nivel comunitario y diferentes técnicas de abastecimiento frente a la sequía y escasez hídrica, se conversó mucho de los temas de gobernanza de los territorios afectados, que tienen que ver con la capacidad que tengan los territorios de gestionar sus recursos hídricos, sobre planes de acciones a nivel provincial, en base a al paisaje de conservación, como por ejemplo, se puede citar a la Provincia de Cardenal Caro el la Región de O'Higgins, propendiendo un trabajo articulado de los municipios, a través de proyectos, articulación de instrumentos de planificación territorial entre las comunas y trabajo directo en los planes de desarrollo comunal, esto bajo una lógica mas provincial y comunal, entendiéndose de que trabaja a nivel regional hace que se pierda la mayoría de las veces la realidad territorial de las provincias y las comunas, sobre todo se lo pueden llevar a este territorio, si piensan en política pública regional, la característica de insularidad no está siendo contemplada.

Señala que para este tipo de crisis lo que se propone es la introducción de enfoque ecosistémico en los instrumentos de planificación territorial, que tiene que ver con desarrollar estrategias para la ordenación íntegra de la tierra, de los recursos vivos, el agua, que promueve la conservación y el uso sostenible de manera equitativa, es decir, analizar el entorno como un sistema y eso en términos científicos y ese enfoque introducirlo en los instrumentos de planificación territorial, para medir cuánto es el impacto de la crisis hídrica, cuál es el estado de los acuíferos, cuánto van a durar, cuánta agua contemplan, con qué velocidad se llenan, etc.-

Por otro lado de las cosas que se puede destacar es la idea de fortalecimiento de las unidades de medioambiente, como la gestión de proyectos y aquí hay que hacer hincapié sobre la institucionalidad local, que tal vez, está un tanto al debe en Ancud, porque solo tiene una oficina de medioambiente y cuentan con un profesional, que dicho sea de paso, tampoco da abasto para los requerimientos en un territorio tan específico con estas particularidades insulares, que tienen, por otro lado, se releva mucho la idea de la educación ambiental, tanto en el curriculum integrándolos, por ejemplo, a los planes de educación municipal, lo que sería un gran logro poder incluir el ciclo hídrico dentro del PADEM 2016, pero también, no solo enfocando la educación ambiental en los establecimientos educacionales, sino también en los sectores campesinos, donde puede haber una convergencia de conocimiento.

Expresa que se destacó bastante el caso de Venezuela, donde uno de los trabajos que realizan es el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para resistir la crisis hídrica, organizan a las mismas comunidades para la mezcla de los saberes comunitarios y también la institucionalidad, se pueden generar estos proyectos y también el desarrollo de actividades socioproductivas, como por ejemplo, la agroecología.

Indica que en lo que se refiere a los organizadores, que es el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea, plantean que la problemática de la crisis hídrica ambiental, productiva, social y cultural, puesto que son procesos encadenados nuevamente relevan el conocimiento local del agua, como conocen los campesinos el estado del agua o cuál fenómeno ven ellos, que han ido cambiando para la reducción o aumento en sus acuíferos, también se propende mucho a la articulación de instituciones y actores, tanto públicos – privados, como organizaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales.

Señala que dentro del programa para combatir la desertificación en un programa conjunto con la Unión Europea, lo que hacen es trabajar directamente con el Plan de Desarrollo Comunal integrando iniciativas que vayan a paliar la crisis hídrica y una de las cosas que se destacaban mucho, era precisamente el costo de la inactividad que quiere decir, cuánto les cuesta como territorio, en este caso, como comuna, cuánto les cuesta no hacer nada, llevarlo a poner valor a la pérdida, dicen que este verano pasado hubo ciento diecisiete (117) o ciento diecinueve (119) sectores rurales sin agua y que se entregó casi diez millones de litros, que costos, que valor tiene la pérdida, tanto productivo, en las siembras, en los animales de los vecinos, en su diario vivir en su diario producir, es importante en ese sentido, tener presente como una variable el costo de la inactividad.

Manifiesta que dentro de las cosas que podría decir que se logran en términos concretos, puesto que él fue invitado a exponer sobre la idea de la creación de institucionalidad local para enfrentar la crisis hídrica, que la idea que han estado conversando en la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente sobre la Oficina Comunal del agua, también parte del anuncio de la alcaldesa en su Cuenta pública para su creación este año, fue una idea que permeó mucho dentro de los expositores, entendiendo que se va a descentralizar y uno de los actos de descentralización podría ser precisamente en un plan nacional, entregara financiamiento para esto, pero no hay nada acabado, puesto que ese Plan no lo ha contemplado y lo que se está pretendiendo son soluciones a nivel provincial que lo pudiesen ver con la estrategia provincial de recursos hídricos que se está desarrollando aún desde la Gobernación.

Comenta que hubo mucho interés desde la Embajada de Australia, puesto que este país también tiene características insulares, compartieron también el hecho que les impacta el fenómeno de la niña y el niño, también tienen una matriz productiva de extracción mineral y de agricultura alta, tal cual como Chile y el interés demostrado por Australia es poder mostrar la experiencia que tienen ellos, generar, tal vez, una alianza para capacitación, independiente que le dejaron claro que no habían fondos para invertir directamente en comunas.

Menciona que hoy día habló con una persona de la Embajada de Australia que le dijo que estaría totalmente llano a sostener alguna reunión en Santiago en una nueva Jornada que se va a desarrollar este próximo lunes 13 de julio próximo, eso por una parte, para ver como se puede generar esta alianza entre la Embajada de Australia y el municipio ancuditano y por otro lado, sostuvo conversaciones con la gente de este programa, en conjunto con las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea, que si bien también aclaran que no tienen fondos, es muy difícil comprometer fondos en conversaciones muy rápidas, pero sí estarían dispuestos a compartir sus experiencias, un instrumento de planificación territorial, sobre los proyectos que han estado trabajando en este país como en otros y también ver la posibilidad, en la medida en que se establezca alguna relación, si es que se pueden gestionar proyectos que les ayuden a hacer frente a las crisis hídricas.

Informa que le hicieron llegar una nueva invitación para asistir al Seminario Diálogo Político, Propuestas para enfrentar la crisis hídrica, que se va a realizar el día 13 de julio próximo, en el ex Congreso Nacional, organizado por la iniciativa Agua que vas a beber, que cuenta con el patrocinio de la Comisión especial de recursos hídricos de la descertificación y sequía del Senado y la Embajada de la Unión Europea, en el marco de esto es que la representante, en este caso, de la Embajada de Australia le hace la invitación, le solicita a la alcaldesa si tiene a bien autorizarlo para participar en dicha actividad y sugiere la posibilidad que vaya un funcionario municipal, quien podría ser la Sra. Leonor Herrera que ha estado muy presente y don Luis Astudillo si tiene la disposición para poder tratar y ver que se puede, en términos concretos generar una relación con el Gobierno de Australia para el intercambio de experiencias.

Le hace entrega al Secretario Municipal de la invitación.

Propone convocar a reunión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo para seguir profundizando la idea de la Oficina Comunal del agua, todos saben que tiempo atrás las organizaciones que conforman el Cabildo por el agua hicieron entrega de un documento con la sugerencia, las funciones y objetivos que podría tener una Oficina Comunal del agua y luego esta misma plataforma de organizaciones pretende venir a compartir con la Comisión las conclusiones del 2º Cabildo del agua, que se realizó hace poco tiempo atrás en la comuna de Dalcahue.

Respecto de su cometido, a juicio personal, cree que es una muy buena oportunidad para trazar algunas relaciones tanto municipalidad con la Unión Europea o la Embajada de Australia, como también es posible agrandar esto, expandirlo hacia la Asociación Intercomunal de Municipios ya que son temas que está abordando, deja la documentación con la propuesta para ver si puede ir otro funcionario si así lo autoriza la alcaldesa, para que lo acompañe y ver si se puede generar algo concreto.

La **SRA. ALCALDESA** aprovecha de informar, que en el mes de marzo, estando subrogando la Alcaldía el Secretario Municipal los visitó el Embajador de Australia y producto de las conversaciones que hubo se enteró de la situación que estaban viviendo respecto a la escasez de agua en la comuna y en la Isla, quedaron en algún momento contactarse y ver que posibilidades podrían tener de apoyo, ahora claramente se ve que lo pueden hacer, transmitiendo las experiencias que ellos tienen, sería sumamente interesante poder abordarlo, toda asesoría sirve ya que no les pueden dar recursos, deberían aunar y juntar además las propuestas que les ofreció en algún momento el Embajador.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que concretamente la representante de la Embajada fue tener una reunión este lunes 13 de julio en Santiago, en el marco de este Encuentro y que sería, a su juicio, muy bueno que fuera un funcionario municipal para dar cuenta, porque precisamente la invitación que se le está haciendo es a exponer como el municipio enfrenta la crisis hídrica en la parte norte de la Provincia de Chiloé, están interesados en esa parte, porque saben ellos, de acuerdo al relato que se les hizo en la exposición a la que asistió que son tres comunas y Ancud es una de las más afectadas.

La **SRA. ALCALDESA** indica que van a ver quien lo puede acompañar aún cuando están muy encima por la fecha, además están a punto de tener una persona e iniciar la Oficina municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece y felicita al Concejal Norambuena, tuvo la oportunidad de escuchar completamente su intervención en dicho Seminario y reconoce en él la claridad de la situación que les ha tocado vivir ya por un buen tiempo aquí en Ancud por la sequía en que se ven enfrentados, principalmente en la temporada estival, ha sido un fiel representante de este Concejo Municipal, de la comuna y de la Municipalidad, hace un reconocimiento público en el Concejo por tan digna representación de su colega Norambuena.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que no puede dejar pasar la oportunidad y no estaba equivocado cuando el día que el Concejal Norambuena solicitó la autorización para este viaje y por la invitación que tenía, que era de gran envergadura para la comuna, que tengan un representante comunal en Santiago, donde lo invitaban como expositor, realmente los llena de orgullo el tener gente tan apasionada por este tema, como es el agua, lo felicita de todo corazón y es muy bueno que siga participando, puesto que es una materia de suma importancia para la comuna de Ancud.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** se suma a las palabras de sus colegas concejales, ya se lo dijo el día que viajó, realmente es un orgullo para el Concejo Municipal que lo hayan invitado y más aún que los haya ido a representar como Presidente de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente, es una realidad que está presente en el día a día, aunque tengan el agua por cantidades, pero en septiembre no la tienen, seguramente hay todo un desafío por delante por realizar en conjunto con todas las autoridades, le parece importante que el nombre de Ancud esté a nivel nacional y también a través de la Embajada de diferentes países, para poder tomar medidas y compartir experiencias, que son super importantes para ellos de cómo trabajan, felicita al concejal Norambuena por su presentación.

Respecto de su cometido es un tema muy largo y complejo, les envió el material a los correos, que es bastante abultado sobre la Ley del Lobby, más que nada fue un Seminario al que asistió junto al Concejal Cárdenas en Viña del Mar, llegaron cuarenta (49) concejales.

Comenta que esta Ley que ya está por comenzar a regir a partir del mes de agosto de 2015, haciendo una cronología menciona que el 8 de marzo pasado se publicó en el Diario Oficial la Ley del Lobby N° 20.70 que regula el lobby, la gestión que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, la ley ya está en vigencia por parte de la Administración del Estado desde el 28 de noviembre de 2014 y será obligatoria para el resto de la Administración del Estado desde el 28 de abril de 2015, no así para los Consejos Regionales, Alcaldes y Concejales, Directores de Obras y Secretarios Municipales, para quienes empieza a regir el 28 de agosto próximo.

Indica que el objetivo de la ley de lobby es regular las relaciones entre los órganos del Estado y los gobernados, fortalecer la transparencia en los procesos de las tomas de decisiones de la administración, preservar la probidad de la gestión pública, aumentar la publicidad para el caso de infracciones, establecer un procedimiento de investigación y un sistema de sanciones del asociado.

Menciona que el lobby tiene varias definiciones, pero la que más se destacó en el Seminario es que práctica de lobby, ser un grupo de presión conformado por personas con capacidades de presionar en un Gobierno o una empresa, especialmente en lo relativo a decisiones políticas y económicas, hay diferentes tipos de actores, está el lobista que se define como una persona natural o jurídica, chilena o extranjera remunerada que hace lobby, gestión, si no media remuneración se denomina gestos de intereses particulares, sean estos individuales o colectivos.

Respecto a la audiencia y reuniones son la herramienta esencial en que la ley consagra relación con la actividad del lobby y es a través de los mismos que se produce una interacción legítima entre los gobernantes y gobernados respecto de un proceso de toma de decisiones de los primeros y que afecta el interés de los segundos, la ley de lobby no hace diferencia entre audiencias y reuniones, de acuerdo a la normativa vigente el acto de ir es el cual, el sujeto pasivo de lobby recibe al lobista o a un gestor de intereses particulares en forma presencial o virtual por medio de video conferencia, también está regulado el lobby, no así la audiencia o conversaciones telefónicas o realizadas mediante otro medio distinto a los mencionados.

Expresa que los sujetos que intervienen en la relación del lobby, los componentes subjetivos está regulada por dos, que son los sujetos pasivos y los activos, los pasivos son la Administración Central, Ministros, Subsecretarios, Administración Regional, Consejeros Regionales, Alcaldes, Concejales, Directores de Obras, Secretarios Municipales, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, Contraloría, Banco Central, Ministerio Público, Congreso Nacional, Corporación Administrativa del Poder Judicial y otros sujetos pasivos por la naturaleza de sus cargos, entre los sujetos activos son los lobistas y los gestores, lobista es una persona natural o jurídica, chilena o extranjera remunerada que realiza un lobby, si no media remuneración se denomina gestor de interés particulares.

Menciona que las actividades que regula la ley de lobby, está la elaboración, dictación y modificación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley, como también las decisiones que adopten los sujetos pasivos, elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros incluidos sus comisiones, celebración, modificación o terminación de cualquier título de contrato que revisen los sujetos pasivos señalados en este reglamento y que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad a la que sirven, diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos pasivos a quienes corresponde asociadas, se incluyen actividades destinadas a que no se adopte las decisiones señaladas en los números anteriores, actividades que no se regulan, hay una cantidad bastante larga, no les da lectura por lo extenso.

Manifiesta que entre los comentarios del expositor dice la ley parece más preocupada de definir lo que no está regulado, de lo que sí está normado en el reglamento y no en el aspecto que pudiera ser más propio del ámbito de la ley, que es un acto de potestad reglamentaria, por ejemplo, en lo que se refiere a terminado el requisito para formalizar la solicitud de audiencia, la clasificación se efectúa en relación con el deber del registro y no respecto a la importancia o trascendencia de la actividad.

Las obligaciones y deberes de los sujetos pasivos son fundamentales, deber de registro, de publicidad y deber de igual trato, deber del registro de la agenda pública, artículo 7 del Reglamento, registro de audiencia o reuniones, debe contener a lo menos la individualización de las personas que participaron de las reuniones, si informan percibir remuneración por la actividad, individualización de la persona organizada, entidad que representa, materia tratada con expresa referencia a la decisión que se pretende obtener, en el caso de las personas naturales, la cédula de identidad, en el caso de persona jurídica, el RUT o la indicación de no tenerla, persona jurídica o extranjera, se exceptúan las reuniones o audiencias cuya publicidad pudiera comprometer el interés general, la seguridad de la nación, registro de viajes, artículo 8 y 14 del Reglamento debe contener la información con los viajes efectuados por los sujetos pasivos en la ejecución de sus funciones, destino, objeto, costo total del viaje, desglosado por ítem.

Comenta que los Alcaldes están muy confundidos con esta ley y algunas experiencias de los Alcaldes, el Secretario Ejecutivo dice que la realidad es bastante más compleja, pero de lo que dice la ley en cuanto a los obsequios no se define montos, un Alcalde le preguntaba si la Sra. Juanita le trae una tortilla de rescoldo tiene que declararlo, otro ejemplo distinto hubiera sido, por ejemplo, ellos asumen que si pudieran colocar un monto en UTM en los registros de donación, si le traen un regalo a una autoridad pero con UTM definida, peor la ley no lo trae y es un tema bastante complejo, debería haberse regulado, porque es típico en las comunas chicas y como va a publicar que los vecinos del barrio sepan que alguno de ellos le llevó un tarro de mermelada al alcalde o alcaldesa, va a quedar como chupa medias de la autoridad, porque queda en el registro de transparencia.

Menciona que la Sra. Claudia Díaz, Alcaldesa de San Rafael, 7ª Región, comuna pequeña de diez mil habitantes (10.000) dice que conoce a los vecinos y asegura que para ella será más fácil decirles que no le regalen nada, prefiere no exponerlos por pequeños presentes, en las Alcaldías grandes se reciben a los vecinos en audiencias y se les entrega alimentos, ayudas sociales, van a pedir una canasta familiar, igualmente van a tener que publicarlo en la página de transparencia, que doña Juanita Pérez abasteció su mesa con alimentos entregados por el municipio y no es bueno dar a conocer a los que van a su oficina por problemas de maltrato familiar y van a conversar con la autoridad, se preguntan cómo van a resguardar la integridad de sus vecinos, eso también tiene que estar regulado, el Alcalde de Pichilemu, Sr. Rodolfo Córdova dijo que le iban a pedir apoyo en compra de medicamentos, para una operación o pagar un scanner y se cuestiona cómo van a estar publicando que una señora tiene que hacerse tal examen para acreditar un cáncer, la gente pide ayuda, pro también tiene dignidad, no quieren que los demás se enteren de lo que les pasa a sus familias, el sistema de registro es bastante engorroso, hay que pedirles todos los datos a las personas.

Menciona que también hay que potenciar a las Secretarías Municipales ya que lleva un registro de todas las personas que ingresan, lo que se va a hacer entonces es un tema no menor y tampoco han destinado recursos para ello, hay diferentes interpretaciones para este tipo de ley, cree que la Asociación Chilena de Municipalidades va a tener mucho que decir respecto a esto, hay un Congreso de Concejales y Alcaldes en Santiago, donde han confirmado su asistencia algunos Ministros donde se va a debatir y tratar este tema, es de esperar que de aquí al 28 de agosto próximo se pueda flexibilizar algunas cosas, porque va a ser bastante engorroso, no solamente para los Alcaldes sino también para los concejales, Secretarios Municipales y Directores de Obras.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que entiende la lógica de los regalos que vienen hacia las autoridades y de vuelta también pregunta si están regulados, cómo funciona esa parte.

El **H. C. SR. MUÑOZ** responde que tienen que llevar un registro de las donaciones, por ejemplo, van a instalar luminarias a un barrio y una persona está tan contento que le lleva un trompo y unos emboques para que la gente se entretenga mientras esperan en audiencia en el sector rural y eso también tiene que estar registrado como un donativo por el lobista, porque están entregando una donación al municipio, en este caso al Alcalde.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que en términos prácticos, porque sobre todo los concejales reciben cartas para donar el premio para el Bingo y todo ese tipo de cosas, eso tendría que llevar el registro de personas que les está pidiendo el regalo.

El **H.C. SR. MUÑOZ** responde afirmativamente.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que de algunos de los ejemplos que colocaba el concejal Muñoz, cree que varios de esos no deberían pasar ya por el alcalde, cuando se pide una canasta familiar, un colchón, cuando se va a ver un tema de violencia intrafamiliar sin materias que tienen abordar los respectivos departamentos sociales y allí sí que hay reserva en la información, en el caso así como está hoy día los temas, los informes sociales no están ni siquiera sujetos a la revisión o cuestionamiento de la Contraloría, no debería en ese caso cambiar el tema de que muchas veces los alcaldes, se incluye, en su momento también toman cierta responsabilidad que no les corresponde y que deberían delegarlo a los funcionarios que sí tienen competencia en el tema.

La **SRA. ALCALDESA** dice que suele derivar las ayudas sociales, la que sea directamente a Dideco, desde la misma audiencia, una Secretaria la lleva a Dideco, no le dice lo que le van a entregar, no puede hacerlo, tienen que ser con todo el proceso administrativo que eso requiere, a lo mejor no les toca tan directamente en un caso así, si alguien le va a pedir medicamentos no se lo va a dar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** opina que legalmente tampoco convendría que lo reciba, que la persona pase directamente va la DIDECO.

La **SRA. ALCALDESA** reflexiona en el sentido de que van a tener que buscar otro sistema de derivación.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que va a ser un cambio complejo, como Concejo y Municipalidad debiesen tener también una campaña de información hacia la comunidad sobre la implementación de la ley del lobby, porque alguien que va a la oficina ya debe quedar registrado que ingresó y si viene por un caso social va a tener que decir responsablemente que no corresponde, que tiene que ir al Departamento y va a tener que quedar registrado como guía, algún consejo donde ir, pero que no son cosas de atribuciones de los concejales, menos con su figura como alcaldesa, para empezar a acostumbrar a la comunidad que tienen que dirigirse a los lugares donde corresponde para hacer los trámites específicos, va a ser sumamente complejo.-

La **SRA. ALCALDESA** opina que no va a ser fácil, es abrumador todo lo que leyó el concejal Muñoz, delo que ya más o menos tienen conocimiento, están viendo como lo van a implementar, son interesante los detalles, una cosa tan mínima que, a veces, una persona podría traer hay que declararla y mostrarlo.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que incluso una reunión que tengan con algún dirigente va a tener que quedar registrado o agendado, estarían cometiendo una infracción si es que no ha quedado registrado, lo mismo las audiencias y las salidas a terreno, lo único que no está regulado son las conversaciones por teléfono.

Indica que hay distintas opiniones para diferentes situaciones, nadie está claro en los temas, agrega una reflexión que dice : muchas actividades humanas, el silencio no es oro, el silencio es un sobre.

## CORRESPONDENCIA

- Oficio de Jurídica informando una patente de Café – Restaurante, ubicada en un local de calle Errázuriz N° 254, la solicitante doña María Loreto Dina Julio Arratia, tiene la solicitud, la revisión hecha por los Inspectores Municipales, cédula de identidad, certificado de antecedentes, declaración de inhabilidades, certificado de la autoridad sanitaria, el respectivo contrato de arrendamiento, informe de la la Junta de Vecinos, en este caso, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, que dice que a la altura de Errázuriz N° 254 no existe Junta de Vecinos, el informe de la Dirección de Obras que habla sobre la zonificación que permite la actividad comercial, están todos los antecedentes para la votación de los concejales.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que de acuerdo al informe que les entregó el Encargado de Rentas, don Pedro Subiabre hay que ser más cuidadosos en el sentido de la cantidad de minimercados con venta de bebidas alcohólicas, porque están sobrepasados en un 300%, de acuerdo a la normativa vigente, hay que poner mucho ojo en ese sentido.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que desde el año 2005, cuando se modificó la ley no se ha otorgado ninguna patente de minmercado y se han reducido las patentes de 130 y fracción a 110 o 112, no ha sido mucho, pero se ha ido regulando, con los mecanismos que establece la ley, porque el límite bajó ostensiblemente, esas patentes antes no eran limitadas, las llevaban sin restricciones, cuando pusieron el límite quedaron sobrepasados absolutamente, pero mediante el proceso que es muy lento, han ido bajando, la patente informada no tiene limitaciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación del H. Concejo sobre el otorgamiento de patente de alcoholes rubro Café restaurante, presentada por la Asesoría Jurídica, que es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes, rubro café restaurante, a doña María Loreto Dina Julio Arratia, para el establecimiento ubicado en calle Errázuriz N° 254, Ancud.-**

- Oficio dirigido de Alcaldía a la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Transportes de la Cámara de Diputados, H. Diputada Sra. Yenny Álvarez, requiriendo información acerca de los avances en la tramitación de los proyectos de pavimentación de la Ruta Chacao – Linao y Chacao- Caulín y Huicha de la comuna de Ancud, cumpliendo con el acuerdo del H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 93 de 23 de junio pasado, al respecto.
- Oficio N° 1069 de 25/05/2015 de Alcaldesa al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Marco Antonio Núñez Rosales solicitando fiscalizar el cumplimiento del contrato vigente que el Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Vialidad ha suscrito con la empresa Sierra Nevada, para la mantención de los caminos rurales en la comuna de Ancud, por no haber obtenido de dicha empresa y de la Dirección de Vialidad respuestas convincentes por la ejecución de este contrato, lo que ha redundado en que los caminos que deben ser atendidos se encuentran en pésimas condiciones de conservación. Cumple con el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 93 celebrada el día 2 de junio pasado.
- Informe emitido por Asesoría Jurídica en relación con los resultados de un Sumario sobre la Concesión de estacionamientos de la comuna de Ancud y la situación de la empresa Emcoancud Ltda., que arrojó como resultado para una funcionaria que se le aplicó una medida disciplinaria de censura y el inicio de un proceso de cobro judicial a dicha empresa para el pago de multas y deudas por concepto de canon mensual.
- Oficio de Secretaría Municipal al Sr. Contralor Regional de Los Lagos de fecha 24//2015 que da cuenta que en sesión ordinaria N° 93 de 2//2015 se procedió a poner en conocimiento del H. Concejo Municipal del contenido del oficio 154/2015 de //2015 sobre eventuales irregularidades en el pago de cotizaciones previsionales en la Corporación Municipal para la Educación, de Salud y Atención del Menores de Ancud.-
- Decreto Alcaldicio N° 2909 que aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la adquisición de vehículo para Alcaldía; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluación de las propuestas de la licitación.-
- Decreto Alcaldicio N° 224 de 24/6/2015, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la licitación pública de la Concesión de los locales de la Feria Municipal; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que en la mañana le consultaron sobre el proceso para poder detener este proceso ante las circunstancias del siniestro, pero no ha salido el Decreto.-

- Decreto Alcaldicio N° 3090 de 6/7/2015 que adjudica la licitación pública Libro Histórico Bellavista a la oferente Vanesa Yasmín Herrera Pastene, por un monto de \$4.72.125, IVA incluido y un plazo de ejecución de 12 días corridos, ordena emitir la orden de compra para la ejecución del proyecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita se de lectura a una correspondencia que fue ingresada por Oficina de Partes, hoy 7 de julio de 2015, de la Junta de Vecinos Bórquez Solar, hace entrega del documento al Secretario Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al documento remitido a la Alcaldesa y al H. Concejo Municipal, de la Junta de Vecinos Bórquez Solar de fecha 7 de julio de 2015, que informan acerca de las acciones que han hecho a través de la municipalidad para detener los trabajos que se realizan en la propiedad de Inversiones Rolyec S. A. ubicada en Costanera Norte, calle Pastor Cárcamo s/n, denuncian que los trabajos no cuentan con permisos de edificación, les afectan los ruidos molestos emitidos desde los gimnasios que funcionan en el sector y eventualmente con los galpones que se proyectan construir en el mismo terreno.

Denuncian además que no han solicitado la recepción definitiva para funcionar, los gimnasios además funcionan sin patente comercial, con los galpones están ocupando el máximo del suelo permitido por la zonificación del Plano Regulador y manifiestan su preocupación ante la eventual aprobación de un proyecto de subdivisión presentado al municipio, por lo tanto, solicitan fiscalizar las construcciones del terreno, permisos de edificación, recepción definitiva, patente comercial, crear una Ordenanza local que proteja a los vecinos de los molestos ruidos, reunión con la Junta de Vecinos para informar de este problema y ver soluciones reales y fiscalizar todos los gimnasios de la comuna ya que ninguno patente comercial, sin embargo es una actividad lucrativa.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la carta va a ser derivada hoy, a través de la correspondencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que teniendo presente que se hace una denuncia de diversas situaciones que podrían constituir una irregularidad le solicita a la señora alcaldesa pueda instruir esta fiscalización que sugieren los vecinos y sobre la petición de generar una Ordenanza local por los ruidos molestos de los gimnasios, eso está contemplado, si no se equivoca por la Ordenanza de Medioambiente, que los propios vecinos pueden solicitar al municipio, es de la idea que se revise la veracidad de estos hechos y de ser así, habría irregularidades, para tomar las acciones que le compete al municipio para resolver este tema, que como dicen los vecinos, les estaría afectando directamente.-

La **SRA. ALCALDESA** está de acuerdo en que hay que cotejar con la Dirección de Obras si esas afirmaciones son reales, verificar si no pagan patente y en base a eso actuar.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que aparte del informe que pueda evacuar la Dirección de Obras, sería conveniente, como esta llega al Concejo Municipal que la Directora de Obras pueda participar de la próxima reunión, si la alcaldesa lo tiene a bien, para informar del resultado de la fiscalización que puedan realizar en terreno, como también la verificación que se haga dentro del mismo municipio respecto a los pagos, ya sea de permisos de construcción, pago de patente, etc., para así poder entregar una respuesta como corresponde a la Junta de Vecinos Bórquez Solar.

## VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** expresa que dentro de la Modificación Presupuestaria que compartieron respecto al tema de la Feria, están en pleno proceso de tratar de habilitarla para que empiecen a trabajar, hay varios detalles y cosas que en la próxima sesión podrían compartir con más amplitud. Le informa a los concejales que lo hizo público, porque hace pocos días al revisar las cámaras de la Feria al encontrar lo que se le hizo ver, citó a la PDI, porque ellos están mandatados por la Fiscalía que tienen que encargarse de la investigación, entregó oficialmente estas grabaciones.

Menciona una situación que en el primer momento no se dieron cuenta de la magnitud que representa para el municipio la circunstancia que el mismo día del siniestro, poco antes de salir de la reunión de Concejo los pasillos estaban con humo, algo estaba sucediendo y se enteró después de varias horas que hubo un amago de incendio, en un lugar donde habían documentos y otro en un sillón, en ambos se originó fuego, personal de Aseo y Ornato observó a algunas personas, hicieron la presentación con el Asesor Jurídico consultándoles a los funcionarios municipales exhibiendo las fotos de lo que sucedió e hicieron la denuncia, porque puede llegar a tener algún nexo ambas cosas.

Señala que después de analizarlo, la situación es sumamente grave y les hace sentir bastante inseguridad, pero también la obligación es reforzar los esfuerzos para custodiar o vigilar las infraestructuras municipales, colegios y todo, pero es preocupante, los hace partícipes en cuanto a que hicieron la denuncia en la Fiscalía y también han hecho llegar toda la información que tenían a la PDI, considera que eso es tremendamente grave, han dado los pasos que corresponden, pero también es una preocupación que tiene que compartir con el Concejo Municipal.

Indica que hay todo un proceso en marcha, en la próxima sesión ya van a tener instalada toda la gente en un galpón y un avance importante es el proyecto de la SUBDERE y en dicha sesión pueden hacer un balance de lo que han ido concretando y la ayuda que va a entregar la Gobernación.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta también su preocupación ante estas situaciones que han ocurrido durante los últimos días en la comuna y que tienen que ver con infraestructura municipal y pública, no hay que olvidar que partieron con problemas en lo que fue el recinto municipal donde se vieron afectados algunos móviles del municipio, la misma casa del cuidador, el intento de incendios en algunas garitas, se suma la Feria y ahora lo que pudo haber ocurrido aquí en la municipalidad, por lo tanto, es una situación que hay que darle la seriedad que corresponde y hacer todos los esfuerzos para lograr identificar a las posibles personas que puedan estar involucradas en estos hechos, para que realmente no sigan poniendo en riesgo la infraestructura municipal, porque la gente común se pregunta si eso sucede con los inmuebles públicos que esperan o que seguridad tienen como vecinos, que quizás ellos se sienten menos resguardados en lo que es la estructura pública.

Señala que hay que actuar con mucha firmeza y decisión y llegar hasta las últimas consecuencias a fin de clarificar lo que ha estado sucediendo, pero, por otra parte, hay una situación que le preocupa, espera que en la próxima reunión, como la ha dicho la alcaldesa, lo puedan conocer más a fondo y tiene que ver con la situación de la Feria municipal, toda vez que se han enterado el mismo día del siniestro y posteriormente por las conversaciones que se han dado en que, en primer lugar la Feria se encontraba sin guardia, no solamente ese día, sino la información entregada por el propio Administrador Municipal a quien les habla, en que tenían un horario desde las 22:00 a las 0:30 horas de cada día, que no había guardia en esa dependencia, o sea, el turno entregaba a las 22:00 horas y el otro turno se retomaba a las 24:30 horas, no quiere decir con esto que producto de eso se provoca este incendio, pero sí lo que le preocupa es que en un horario de la noche, donde no hay nadie en esta infraestructura de alto costo para la Municipalidad, pero también de una tremenda inversión para los propios locatarios esté desamparada, toda vez que el contrato que tienen con la empresa de Aseo y Vigilancia tiene una cantidad de recursos importantes, le gustaría saber cuál fue el problema, porque queda esta ventana en que no hay atención y en segundo lugar, la alcaldesa lo ha manifestado y así lo ha escuchado por los medios de comunicación, de que posiblemente habrían involucrados terceras personas, producto de lo que pudieron visualizar en las cámaras.

Expresa que se pregunta cómo ingresa esa persona a la Feria, se supone que, independiente de que haya este lapsus, la Feria estaba cerrada y los comentarios también que se hacían en el mismo día del incendio, que fueron testigos y escucharon varios concejales, era que Bomberos tuvo problemas para ingresar al recinto, porque estaba cerrado, hay una serie de situaciones que seguramente la investigación va a tener que clarificar, pero cree que tienen que revisar un poco más en las condiciones en que están siendo vigiladas estas infraestructuras y se pregunta ahora si en el Mercado tienen guardias las veinticuatro horas del día o están en una situación similar a la vivida en la Feria Municipal, si no lo saben pide que lo revisen, porque hoy con estas situaciones hay que tratar de evitarlo a toda costa.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que ella lo dijo así, además desde el primer comienzo, el día miércoles lo que primero que se realiza es una reunión con los administrativos, con la gente involucrados en este tema, a través del municipio, en forma inmediata se instruyó un sumario que está en pleno proceso, se le explicó en las condiciones en que se estaba manejando esto, hay servicios externos, pero también a quienes tiene contratado el municipio, por lo tanto, a través de la investigación sumaria va a tener que clarificarse, ha dicho claramente que eso tiene que ocurrir, porque son decisiones que toman el Administrador o las personas que han estado a cargo, el sumario va a arrojar realmente lo que pasó y quienes tienen las responsabilidades, eso es inevitable, tendrán que esperar un poco hasta que el sumario termine y puedan realmente saber que pasó exactamente.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que lo que está sucediendo es un tremendo impacto para la comuna, se habla de responsabilidades, porque las hay, pero tienen un problema, no se va a referir a la Feria, más bien sobre lo que sucede en el edificio municipal, porque después que sale el último funcionario municipal, muchas veces quedan personas en su interior, lo que ha constatado personalmente, en una oportunidad encontró a una pareja de jóvenes en el segundo piso en un momento en que el municipio estaba a punto de cerrar, de lo que dio cuenta a la persona que estaba a cargo y le pidió que los sacara y en la Feria pasó exactamente igual, esa persona quedó escondida en algún lugar donde nadie lo vio, porque si no hay un guardia que le hace entrega a otro quien va a dar la información, se imagina que el guardia que entrega el turno tendrá que hacer un recorrido e informar al que ingresa y quien entra recibir conforme, pero no paso ni una cosa ni la otra.

Comenta que el día del incendio el Administrador del recinto estaba muy enojado diciendo que no busquen culpables, aquí hay que buscar los culpables o las responsabilidades, porque estas cosas tienen un gran valor para la ciudad y así lo dice la gente, este es el corazón de Ancud donde se encuentran todos los ancuditanos, asunto que se vive diariamente.

Plantea que se debe reforzar la vigilancia y que cada persona cumpla su rol, para lo que se ha contratado, porque no pueden seguir lamentándose por las grandes pérdidas, ya lo sufrieron bastante el año 2009 cuando se quemó por primera vez la Feria, hoy día están en las mismas condiciones, un poco menos en volumen, pero si hubiese sido general como se estarían lamentando, pensando además cuántos años más para poder construir una Feria de nuevo.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que le duele el alma cuando escucha los hechos que han pasado en la Feria, lo de las cámaras de vigilancia, de las terceras personas que están involucradas, todos fueron testigos ese día que estaban acá cuando alguien les fue a dar la alarma de lo que estaba sucediendo en el segundo piso del edificio municipal, que había fuego y humo, eso le preocupa, en algún momento recuerda haber planteado la necesidad de vigilar día y noche este recinto, con guardias o nocheros.

Plantea que los hechos que han sucedido dentro de la comuna, a quienes hoy día son autoridades les impacta muy profundamente, también como ciudadano de esta comuna, sobre todo por estas cosas intencionales que van en perjuicio de lo más querido, podrán imaginarse lo habría significado un incendio en el edificio municipal que es el alma de la ciudad, por lo tanto, hay que colocar guardias, vigilar a las personas que ingresan y salen, aunque eso signifique cerrarle las puertas a la comunidad y evitar que se deambule por los pasillos con la intención de producir daño.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que todos como ancuditanos están impactados por este nuevo incendio, por las pérdidas, por cómo queda la comunidad desvalida y sin sus puestos de trabajo, respecto de la seguridad y como implementan sistemas de control mucho más eficientes, se imagina que tendrán las instancias para poder proyectar eso y hacerlo de buena forma, pero de aquí para atrás es donde se quisiera tener certezas y algunas claridades.

Menciona que cuando se celebra un contrato que bordea los 450 millones de pesos para mantención, aseo y vigilancia de inmuebles de propiedad municipal, con cuarenta y cinco (45) funcionarios, se pregunta precisamente donde estaba el guardia a esa hora, si es que, incluso se ven imágenes de gente que no debió estar ahí, independiente si tiene responsabilidad o no en el siniestro, queriendo tener certeza pide un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 7, letra I), solicitarle a la Unidad de Control un informe sobre el cumplimiento de contrato de la empresa de vigilancia, respecto al servicio que prestaba en la Feria, entendiéndose que en la revisión que hace de las Bases no establece los horarios, sino que dice que estos van a ser consensuados con la inspección técnica del municipio, tiende a pensar y reitera, con una inversión de ese calibre, la vigilancia tiene que ser, por lo menos, cuando la Feria no está funcionando, que es uno de los objetivos que tiene la vigilancia.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a tomar la votación del H. Concejo sobre la proposición formulada por el H. Concejal Norambuena en orden a fiscalizar el cumplimiento de contrato de la empresa que presta servicios de vigilancia de la Feria Municipal, moción aprobada en desción unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, en uso de sus facultades fiscalizadoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.698, acordó, según proposición del H. Concejal Norambuena, fiscalizar el cumplimiento del contrato celebrado con la empresa que presta los servicios de vigilancia de la Feria Municipal siniestrada.-**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que el día 20 de mayo pasado se les solicitó una prórroga al contrato por concepto de seguros y en esa ocasión convinieron todo el Concejo Municipal que todavía tenían tiempo para hacer una licitación pública, la cual se subió al Portal y venció el 11 de junio pasado, en dicha ocasión, el 20 de mayo se les informó que el contrato con el seguro vencía el 18 de junio, el 22 de junio se sube una nueva licitación pública por el concepto de seguros el cual vence el 10 de julio próximo, por lo cual él entiende, porque estaba leyendo por prensa que se anuncia el pago del seguro, que es lo que evidentemente corresponde, pero ante las fechas que está nombrando y que son de información pública, al revisar el Portal de las licitaciones, no le cuadra, le queda la duda sobre el estado de los seguros.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que en las fechas hay una diferencia, lo van a compartir.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que en virtud de eso mismo y de tener por sobre todo la certeza, también va a solicitar un acuerdo de Concejo, invocando el artículo 79, letra I), para solicitar un informe a la Unidad de Control sobre el estado del seguro del inmueble Feria Municipal y del proceso de licitación llevado a cabo.

La **SRA. ALCALDESA** informa que estaban revisando el proceso con el Asesor Jurídico y las fechas no coinciden con las que el concejal tiene ya que sí se pidió una ampliación del contrato por dos meses.

El **ASESOR JURIDICO** informa que es una prórroga que se invoca, una contratación directa por dos meses, en atención a que la licitación quedó desierta, se hace con la misma empresa y eso lo permite la ley de Chile Compra, el artículo 10, letra a), el contrato de seguros se perfecciona por la sola voluntad de las partes cuando ambas acceden a que eso se realice sin tener que firmar todavía los contratos correspondientes, porque están en poder del municipio, se enviaron todos los antecedentes a la Compañía de Seguros, pero esta ya envió las pólizas de seguro ya renovados por dos meses, la fecha de vencimiento es el 18 de agosto.

La **SRA. ALCALDESA** dice que las pólizas están en poder del municipio, se alcanza a hacer el proceso de licitación, lo que sucedió fue que en la reunión se dijo que fueran a licitación ya que había plazo todavía, los dos meses corren desde la fecha que realmente vencían los seguros, están claros en eso y afortunadamente están dentro de los plazos para tranquilidad de todos.-

El **ASESOR JURIDICO** informa que llamó a la Compañía de Seguros, solicitó el formulario para comunicar el siniestro, se envió ese mismo día y como ya habían iniciado las gestiones de la prórroga, por lo tanto, se forma el consentimiento de las voluntades por el solo hecho de haberse manifestado en que se iba a hacer la prórroga, por lo tanto, están cubiertos con la seguridad de que la Cía. de Seguros tenía que respaldar, porque la prórroga ya se había aceptado.

La **SRA. ALCALDESA** propone al H. Concejo que la próxima semana podrían hacer una síntesis un poco más clara, pero los pasos que han dado, de emergencia y mañana, la gran mayoría de los locatarios van a poder estar trabajando, en los que no tienen daño y por supuesto lo de las pescaderías que va a ser en el galpón, van a quedar incluso a la voluntad de la autoridad sanitaria, no lo van a poder hacer en la calle como quieren algunos, lo mejor es estar en el galpón con algunas comodidades por el tiempo que deban estar ahí.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la alcaldesa de que en cada convocatoria que realice el municipio con la mesa que está trabajando o con la totalidad de los feriantes, pueda también informarse a los concejales, allá verá cada uno si puede o no estar, para que no se den conversaciones o reuniones paralelas, que llevan más que nada a la confusión y malos entendidos.

Señala que en ese sentido, así lo ha manifestado, deben hacer un trabajo en equipo, que estén todas las partes involucradas, mal que mal, como Concejo en su momento, ya lo vieron hoy día, tuvieron que pronunciarse respecto a la asignación de recursos y es bueno que estén incluidos en todo, como va marchando el proceso, porque aquí nadie va a tratar de sacar un interés sobre otro, sino el objetivo solo de poder reponer lo que lamentablemente han perdido y entregarle esa seguridad a la gente que ya por segunda vez han sufrido el flagelo del fuego.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que después de lo que hicieron acá el mismo día en la tarde, ha habido una sola más con los locatarios de las pescaderías, han ido contra el tiempo, debieran ser partícipes los concejales de los procesos que van a empezar a tener en distintos momentos, por distintas razones, por los proyectos, la ayuda inmediata, por lo que queda pendiente, es bueno que se les comunique para quien desee participar, la próxima semana van a estar más ordenados, habrá próximas mesas donde van a surgir un montón de cosas, que van a tratar de canalizarlas por distintas vías, le va a avisar al DIDECO para que les comunique cuando se van a reunir los locatarios donde están los representantes de los distintos rubros, dentro de todo se han dado avances interesantes, van a empezar a trabajar mañana casi la totalidad de los locatarios, a excepción de las pescaderías y los restaurantes que tienen una pérdida absoluta, es un porcentaje importante la gente que va a poder quedar bajo techo y en condiciones de vender sus productos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que en la mañana estuvo en la Feria con los locatarios, estaban contentos porque se van a instalar definitivamente las chacarías, estaban trabando en la electricidad, lo que es bueno, porque les da la seguridad que van a poder trabajar en forma tranquila, lo que sí le preocupa es el tema de las pescaderías, conversó con los locatarios e independiente que no van a poder ocupar sus locales están bastante preocupados, porque sabiendo que en los galpones van a tener comodidad, pero según ellos le manifestaron que no van a tener venta, ya no va ser como la vez anterior en que se instalaron las chacarías en el galpón, la gente iba a comprar las verduras y aprovechaba de comprar pescados, ahora solo van a estar las pescaderías, incluso hay personas que dejaron de trabajar.

Señala que le comentaron que tuvieron la posibilidad de instalar un toldo y se podrían instalar los doce (12) puestos a la orilla de la Feria y vender, lo dice para que se socialice y se converse este tema ya que habrían conversado con un funcionario de Higiene Ambiental que les dijo que mientras no faenen los pescados ahí, no había mayores problemas, según ellos, no cree que sea así, de todas maneras hay que conversarlo con ellos, porque lo que ves es que van a invertir en el galpón, se van a instalar, no van a vender mucho, se van a volver a la Feria y va a generar un conflicto, sugiere que lo vean a la brevedad.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que ayer fueron a la Feria con don Mauricio Henríquez, estaban los representantes de las pescaderías y carnicerías y en el galpón después vieron como se iban a instalar, en que posición, que mejor que hacerlo con la visión de ellos y con la experiencia que tienen por haber estado allí por largo tiempo.

Menciona que hoy fue a la Feria y constató que estaban bajo una precaria instalación, empapados de agua, no le parece bien que queden afuera de la Feria, nada va a resistir porque hay mucho viento, aún están a tiempo de conversar, también han estado sondeando espacios en otros lugares ya que si tuvieran otra posibilidad lo tomarían, pero están contra el tiempo, pero afuera de la Feria lo encuentra lastimoso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice con toda responsabilidad que consideró absolutamente innecesario que las chacarías se hayan instalado sabiendo como iba a estar el clima y que mañana se va a abrir la Feria, pero habló solo con los locatarios de las pescaderías, insiste en que conversen este tema.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a hacer una tremenda campaña en los medios y por todos lados, decirle a sus clientes que van a seguir vendiendo en el galpón, que sean solidarios, el galpón es el lugar adecuado, pero si surge alguna alternativa hay que verlo, no se pueden demorar mucho porque tienen que vender.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta en que condiciones se encontraba el galpón que antes se usó para las pescaderías, estaba equipada con lavatorios inoxidable, pregunta si eso se desarmó, si se retiraron lo que había, que es lo que sucede con ese espacio.

La **SRA. ALCALDESA** indica que ambos están ocupados con distintas actividades deportivas, se están usando a full, desconoce dónde está la implementación que había, pero habrá que consultarlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita un acuerdo de Concejo para que se les informe de las medidas de seguridad y prevención de riesgo que se implementaron y recomendaron una vez que comenzó a funcionar la Feria y si hubo recomendaciones de seguridad y prevención de riesgos por parte de la Mutual, lo solicita porque con su experiencia de Bombero, cuando llega al siniestro y habla con los locatarios le pregunta qué medidas de prevención habían tenido y le respondieron que ninguna, ni charlas ni prevención, el municipio le está pagando a una Mutual mensualmente y no pocos recursos para que se hagan estas acciones de prevención a los locatarios y revisión de las medidas de seguridad de seguridad de la Feria municipal, no solo de esta sino que de los bienes que están asegurados por la Mutual, todo ello en virtud del artículo 79, letra h) de la LOCM.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita al H. Concejo Municipal la votación sobre la proposición del concejal Sr. Muñoz para solicitar informe sobre medidas de prevención y seguridad implementadas en la Feria Municipal, moción aprobada por decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, acordó, con el voto favorable de los H. Concejales presentes, se informe acerca de las medidas de prevención y seguridad adoptadas en la Feria Municipal, desde que este establecimiento empezó a funcionar, informándose, además, sobre actividades de igual naturaleza desarrolladas por la Mutual.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695 y según proposición del H. Concejal Muñoz.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que el 1 de julio pasado, en el sector de Tehuaco iba un pequeños de seis años de la Escuela de Pilluco en el transporte escolar y al momento de bajarse lo hace solo y fue atropellado por una camioneta, resultó con una fractura, policontusiones, estuvo dos días hospitalizado, la mamá está sumamente preocupada, no se sintió muy acogida en la problemática, además expone la idea que es un niño pequeño que tiene que subir y bajar del transporte solo, con los riesgos que eso conlleva, desde apretarse y a lo que sucedió o algo un poco más grave.

Agrega que algunos miembros de la familia dicen que el chofer de transporte escolar subsidiado por el Ministerio de Transporte, se había bajado solo para ver si el niño estaba bien y siguió su recorrido habitual y fue la persona que lo atropelló quien lo trajo al Hospital de Ancud, una de las preocupaciones de la familia es que pueda revisar esta situación para ver qué fue lo que pasó y evitar de cierta forma este tipo de situaciones en los sectores rurales, sobre todo con lo que tiene que ver con la seguridad de los niños, le solicita a la alcaldesa pueda revisarlo para saber cómo está funcionando ese transporte escolar.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que nadie le ha informado de este accidente, por lo tanto, no tiene conocimiento y menos si son los buses que tienen con recursos que obtuvieron a través de postulación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que conversó vía correo electrónico con la Jefa Nacional del Programa de Fiscalización del Ministerio de Transportes, Sra. Paula Flores quien dijo que iba a informar a las unidades fiscalizadoras sobre este tema, porque le preocupaba mucho puesto que era un transporte escolar subsidiado por el propio Ministerio, considera que es una situación sumamente grave y lo que sucedió tiene que ver con la falta de auxiliar dentro de este transporte, que está establecido en el Decreto N° 38 del Ministerio de Transporte, se comprometió con la familia para hacerlo saber en la sesión de Concejo, no se imaginaba que la alcaldesa no estaba enterada.

Menciona que el Director de la Escuela de Pilluco, don Luis Alvarado habría hecho los trámites del seguro escolar y respecto de la falta del auxiliar comentó que había que esperar una reunión del Centro de Padres para solicitarlo, deja esta información porque le parece que es necesario revisar esto y otras situaciones que se pudieran estar dando, recuerda que se ha comentado en el Concejo Municipal sobre las condiciones de transporte escolar y en la reunión que tuvo con vecinos del sector aludido le hicieron presente que consideran que las condiciones de comodidad como de seguridad de transporte escolar de sus hijos no son las más óptimas.

Informa de una situación que se produjo en el Liceo Agrícola el día martes 0 de junio pasado, cuando descubrieron que había en la cocina varios ratones, se descubrió porque se filtra una fotografía, según entiende por lo que le relatan, los roedores estaban dentro de un saco con huevos que pertenecen a las colaciones, habló con varios alumnos que lo contactaron por diversos medios, le pidieron reserva de sus nombres, porque no se sentían muy acogidos ante lo que estaba sucediendo, puesto que le decían que los habían, en cierta forma, amenazados con solicitarle al apoderado su regreso si es que ellos salían del establecimiento escolar, cuando solicitan que no querían almorzar ahí, porque a juicio de ellos, la comida estaba contaminada con los ratones y les habrían dicho que no estaban autorizados a salir, muchos se quedaron, otros tantos salieron a almorzar afuera o en sus casas, tenían miedo por si los suspendían o no.

Comenta esta situación para revisar que ha sucedido, él tiene la versión de los alumnos, no ha conversado con nadie más, entiende por el relato de ellos que lo hicieron público por las redes sociales, pero le hicieron llegar fotografías y le decían que las propias bocineras habían matado a estos ratones que estaban dentro de la comida, es una situación a revisar.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que le extraña que el Director, que tiene que estar a cargo del tema al encontrarse ante una situación como esta se haga cargo, no es posible que tengan que salir a denunciarlo fuera del Liceo, las mismas manipuladoras, los profesores y las personas que están cercanas, es obvio que tienen que verlo internamente, la responsabilidad recae directamente en el Director, esos son los conductos que se deben utilizar, es necesario hacer las consultas del caso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que les explicó a los chicos que él no puede ir al Liceo a pedir explicaciones, pero si le pidieron que por favor se haga público en la sesión del Concejo, porque consideraban que habían sido sometidos a un acto injusto, no quiere hacer juicios a priori, porque tiene solo la versión de los alumnos y las fotografías que le mostraron, pero si sucede una situación así y por el compromiso con los estudiantes habría que revisar las condiciones sanitarias donde se están guardando los alimentos que aporta el Estado para los estudiantes.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que a él también le plantearon la misma situación, llamó por teléfono al Director del Liceo Agrícola, porque realmente le preocupó bastante y lo que le señaló él es que efectivamente, lo que se había encontrado en las bodegas donde se almacena el alimento eran fecas de ratones y producto de eso se habría informado en forma inmediata a la empresa que distribuye y que administra la alimentación de los colegios, como también a la Corporación de Educación Municipal y se procedió a hacer desratización, no solamente en el sector de cocina, bodega y comedor, sino prácticamente en todo el establecimiento y lo que habría ocurrido por estas fotos donde efectivamente estaban estos roedores, fue cuando las manipuladoras comenzaron a realizar la limpieza de alimentos que habían vencido un buen rato atrás y que no estaban siendo utilizados y producto de ese almacenamiento, efectivamente habían ratones allí. Informa que el tema ya se estaba abordando hace diez días atrás de que se publicaran o que salió esta situación, lo conocía también el Centro de Alumnos, los niños estaban preocupados, porque se le había manifestado de que habrían posibles sanciones ya que el Reglamento interno señala que cualquier situación que ocurra en el establecimiento educacional no puede ser expuesto a redes sociales, ni ningún tipo de medios que tenga una connotación pública, mientras no sea abordado en el seno del colegio, efectivamente se subió a las redes sociales, todos saben lo que ocurre cuando llega a ese medio y pagan justos por pecadores, de inmediato vio que el conducto regular era el Director.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que don Andrés Ojeda le comunicó que el 50% de las casas ya están conectadas al alcantarillado, pero siguen pendientes la solución, sería bueno que se llegue a un acuerdo entre la municipalidad y la empresa para subsanar este tema para ese grupo de familias que falta por conectar.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el día de la actividad Gobierno en terreno informó que le había comentado la Sra. Tania Cherubini que dentro de los compromisos que había era que quedaban todos conectados, pero era muy probable que algunos, una vez que recepcionaran la obra, no van a poder ser integrados para la recepción, lo pueden hacer posteriormente, son muy pocos los que faltan, sabe que para apurar un poco también el proceso de cierre de este proyecto, si quedan algunos se puede hacer igual, si los incluyen se atrasan, por lo tanto, habría que revisar con la Sra. Cherubini para ver cuántos serían después de la recepción.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que lo llamó un dirigente de la Junta de Vecinos de Lecam Bajo para comentarle que en forma periódica se están haciendo fiestas todos los fines de semana, no sabe si rigen las autorizaciones de los dirigentes del sector y eso le preocupa, le dijo que lo iba a plantear en el Concejo, desconoce cuál es el requisito ahora, si se flexibilizó o está en conocimiento de la Junta de Vecinos, si ya no es necesario, incluso llegan a hacer fiestas organizaciones de otros sectores.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que llegó una petición de una de las organizaciones, hacía ver eso, que incluso pedía que los otros postergaran el evento porque en reiteradas veces quiso hacerlo y estaban todos los fines de semana ocupado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que incluso lo llamaron vecinos el día sábado recriminándole en su calidad de concejales en orden a que hacían ellos para que hagan estas fiestas y que hace el municipio, desconoce cómo se está normando eso, si se está autorizando o no.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que llegando por conducto regular la petición, que lo avala la Junta de Vecinos con la autorización del sector, no se objeta, todo lo que se ha solicitado hasta ahora está registrado con su respectiva autorización.

El **H. C. SR. SR. MUÑOZ** indica que el dirigente le manifestó que no pasó por la organización, no tenía idea, le solicita a la señora alcaldesa que se revise el procedimiento, él cumple con entregar la información.-

Plantea la posibilidad de reanudar la reunión de la Comisión de Deportes que fue suspendida por la situación de la Feria, sugiere efectuarla posteriormente finalizada la sesión extraordinaria para el día 9 de julio próximo a las 10:00 horas, para cerrar los temas.

Se acoge por parte del H. Concejo la proposición del H. Concejel Muñoz.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa de una situación que ocurrió la semana recién pasada relacionada con las condiciones del camino en el sector, frente a la cancha del sector de Pumillahue, donde están instaladas las empresas que hoy día están llevando adelante la mantención y mejoramiento de diversos caminos de la comuna, esa vía debería ser abordada con la empresa Sierra Nevada, pero allí ocurrió una situación que era gravísima, porque estaba cortado, pasaba el furgón escolar única y exclusivamente por el compromiso que tenía el chofer con los estudiantes, de llevar a los niños de ida y regreso al establecimiento educacional y se arma una especie de conflicto respecto a quien lo abordaba, producto de que la empresa de Correa que está haciendo la mantención de los caminos no enrolados está explotando un pozo de lastre en el sector y transita con sus camiones de alto tonelaje por ese camino y ha deteriorado ese tramo de la cancha de Pumillahue hacia lo que conecta con el asfalto.

Menciona que si se remontan un poco a la reunión que tuvieron en Tehuaco, también la Junta de Vecinos les reclamó lo mismo, que parte del asfalto estaba siendo dañado por la misma empresa, tiene entendido que el día viernes de la semana recién pasada, los vecinos habrían optado por tomarse el camino, mientras no tengan claridad quienes iban a arreglar esta situación, conversó con el Inspector Técnico que está a cargo de los caminos no enrolados para plantearle la situación, tiene entendido que lo abordaron y junto a Carabineros lograron consensuar una reunión en el sector y llegaron a algunos acuerdos y producto de esos acuerdos es de que la situación hoy día estaría subsanada, pero no hay claridad respecto a lo que va a ocurrir de aquí en adelante, le solicita a la señora alcaldesa que por su intermedio instruya al personal que corresponde para poder verificar esta situación y clarifica quienes van a hacerse cargo de este rema, porque va a seguir ocurriendo, porque si siguen transitando camiones de alto tonelaje y siguen estas mismas condiciones de tiempo, que así va a ser, cree por lo que queda de julio y agosto, al menos, van a verse enfrentados con problemas bastante continuos de esta naturaleza, esa es su pedida más urgente.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el día de la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales estuvo en parte de la sesión y se enteró que quemaron neumáticos, que se tomaron el camino cerca de Duatao y Carabineros, a través del Sr. Pincheira llamaron a la empresa de los caminos no enrolados y a Sierra Nevada y costó muchísimo que se hagan cargo de lo que están ocupando y lo destruyen más encima, tienen la obligación de mantener ese camino, llegaron a un acuerdo, a un compromiso, pero quienes van a tener que decidir si eso está funcionando, va a ser la gente del sector si logran ponerse de acuerdo, si están ocupando el camino todos los días lo tienen que arreglar, en parte lo solucionó Carabineros, los vecinos del sector van a estar atentos y sin no responden van a volver a tomarse el camino, los dirigentes quedaron conformes con lo que logró Carabineros.

El **H. C. SR. DELGADO** se refiere a un par de convenios de uso de infraestructura de la Junta de Vecinos de Huilqueco, le hizo el seguimiento y está sobre el escritorio de la alcaldesa, consulta si tiene algún problema que no se le ha dado curso.

La **SRA. ALCALDESA** señala que ayer conversó con el dirigente de Huilqueco, al igual que el del sector de Huillinco, había pedido que se involucraran más organizaciones para otorgarles el bien de uso, no es bueno que solo sea para la Junta de Vecinos, hay que dejar el espacio para otras agrupaciones, para toda la comunidad, que lo usen o no es otro problema, por lo tanto, lo objetó, lo van a tener que revisar para que se dé lo más participativo que pueda en cada sector.

El **H. C. SR. DELGADO** recuerda que el otro es el compromiso que se hizo en la reunión de trabajo en Tehuaco del convenio de uso de la casa de profesor.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que ya tiene la información y le va a dar curso, se comprometió a ir para ver el tema de los caminos, pero con el problema de la Feria no le ha dado espacio para acercarse, lo va a revisar y lo de Huilqueco tiene que ser más amplio, pero va a ser entregado.-

Finaliza la sesión a las 19:40 horas.

.....  
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones  
RWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE Y CONCEJO MUNICIPAL

